

**LA NOBLEZA TITULADA
EN EL REGISTRO DE LA REAL ESTAMPILLA
DURANTE EL REINADO DE CARLOS III
(Segunda parte 1780-1788)**

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos
Académico de Número

**TITLED NOBILITY IN THE REGISTRY OF THE ROYAL STAMP
DURING THE REIGN OF CARLOS III (1780-1788)**

RESUMEN: En los volúmenes XIII y XIV de los Anales de esta Real Academia se ha publicado la primera parte de este trabajo, que comprende el período 1759-1771. En el primero de ellos se explicaba por extenso lo que es el Registro de la Real Estampilla, en el que se asentaban los documentos que llevaban la firma mecánica del rey. Se custodia en el Archivo General de Palacio (Palacio Real de Madrid) en la Sección Registro.

En julio de 1771 el Registro deja de llevarse por la oposición del oficial mayor. Al fallecer éste se reanuda el 12 de enero de 1780. En esta segunda parte del trabajo se publican los asientos correspondientes a la nobleza titulada desde esa fecha hasta el 14 de diciembre de 1788 en que muere el rey Carlos III.

ABSTRACT: The first part of this study, which covered the 1759-1771 period, was published in volumes XIII and XIV of this Royal Academy's Anales. In the first of those two volumes it was carefully explained what is the Real Estampilla Register, where documents bearing the King's mechanical signature were registered. It is kept in the Palace's General Archive (in Madrid's Royal Palace) in the 'Registro' Section.

In July 1771 such Register ceases to be kept due to the Oficial Mayor's opposition. Upon the latter's death the Register activity is resumed on January 12th 1780. In this second part of this study records corresponding to the titled nobility from that date up to December 14th 1788, when King Charles III dies, are published.

PALABRAS CLAVE: Real Estampilla, Carlos III, Nobleza titulada.

KEYWORDS: Royal Stamp, Carlos III, titled nobility.

Segunda parte: Régimen económico y patrimonial de Grandes y Títulos del Reino

XI.- Minorías de edad

Suplementos de edad y licencias para administrar sus bienes

* San Ildefonso 10-julio-1782 Venia de edad a don Pedro Romero de Terres para que pueda administrar sus mayorazgos y hacienda sin embargo de no tener la edad que se requiere. (Nueva España).

* Madrid 20-julio-1783 Venia y suplemento de edad a don Francisco de Paula Córdoba Pacheco Portocarrero y Cárdenas, natural de esta Corte.

* Aranjuez 22-diciembre-1783 Suplemento de edad a favor de don Pedro Caro Maza de Lizana, Marqués de la Romana. (Aragón).

* El Pardo 29-enero-1784 Cédula al Gobernador de La Habana para que manifieste al Alcalde ordinario Conde de Buenavista y al Asesor don Nicolás Antonio de Quiñones que ha sido del Real desagrado el haberse excedido en la concesión de venia de edad a don Francisco Franqui de Alfaro. (Nueva España).

* San Lorenzo 17-octubre-1784 Venia y suplemento de edad a favor de don Fausto Vallés de Vega, Barón de la Sierra de Engarcerán y Puebla Tornesa.

* El Pardo 16-marzo-1786 Suplemento de edad a don José Trechuelo y Valenciano para poder administrar sus bienes y hacienda.

* Madrid 10-julio-1786 Venia en forma a don José de Trechuelo y Valenciano, vecino de la ciudad de Cádiz, para que pueda regir y administrar por sí sus bienes y hacienda.

* Aranjuez 15-mayo-1787 Suplemento de edad a don Juan José Nieto Domonte, Marqués de Monsalud, para poder administrar sus bienes y hacienda.

* San Ildefonso 19-agosto-1787 Venia y suplemento de edad a don Juan José Nieto Domonte, Marqués de Monsalud y vecino de la ciudad de Écija.

* San Lorenzo 11-octubre-1787 Venia y suplemento de edad a favor de don Pascual María Juliá García de Cárdenas, Barón de Benidoleig. (Aragón).

* El Pardo 27-enero-1788 Venia y suplemento de edad en favor de don Juan Antonio de Alvarado y Lezo, Marqués de Tabalosos, Alférez de Fragata.

* Aranjuez 19-abril-1788 Venia y suplemento de edad concedida a favor del Marqués de Casablanca, vecino de esta Corte (está por error en la Cámara y Patronato de Castilla).

XII.- Mayorazgos¹

A) Fundaciones, subrogaciones y ventas de bienes vinculados

1.- Fundaciones y agregaciones

* El Pardo 13-enero-1780 Facultad a doña Antonia de Ceballos, Marquesa de la Colonia, para hacer mayorazgo de sus bienes en cabeza de sus dos hijas o nieta.

* San Lorenzo 11-octubre-1781 Cédula al Gobernador de Caracas cometiéndole la ejecución de la información y diligencias dispuestas por la ley que se cita para la fundación del mayorazgo que intenta hacer don José García de la Peña, Marqués de Perijáa. (Nueva España).

* Aranjuez 18-junio-1782 Facultad al Marqués del Real Agrado, vecino y Regidor perpetuo de la ciudad de La Habana, para que del tercio y quinto de sus bienes y agregación de las legítimas de dos hijas religiosas, pueda fundar mayorazgo. (Nueva España).

1.- Las disposiciones de este capítulo XII que no lleven indicación de procedencia están contenidas en la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia de Castilla.

* San Lorenzo 29-noviembre-1782 Confirmación del mayorazgo fundado por doña María Fernández de Celis y doña Rosa Gutiérrez de Cosío Condesas viuda y actual de San Isidro, residentes en Lima. (Perú).

* El Pardo 31-enero-1783 Facultad a don Juan José de la Puente Ibáñez, Marqués de Corpa, Oidor de la Audiencia de Lima, para fundar mayorazgo. (Perú).

* Aranjuez 10-mayo-1783 Cédula a la Audiencia de México ordenando que remita con su informe testimonio íntegro de cuantos papeles conciernan a las fundaciones de mayorazgos hechas por el difunto Conde de Berrio, Marqués del Jaral (sic) y su mujer y litigios seguidos en el asunto por su hija la Marquesa de Moncada. (Nueva España).

* Aranjuez 22-mayo-1783 Facultad en forma a don Ventura Antonio de Pinedo y a doña Micaela González de Quijano y Vizarrón, Condes de Villanueva de Perales, Marqueses de Perales, marido y mujer, para que puedan fundar cierto mayorazgo de sus bienes.

* El Pardo 11-marzo-1784 Facultad en forma al Conde de Campomanes para fundar mayorazgo de sus bienes en cabeza de sus hijos.

* San Ildefonso 21-septiembre-1785 Cédula declarando las equivocaciones advertidas por don Domingo Lizundia, Marqués del Real Agrado, vecino y Regidor de la ciudad de La Habana, sobre el contenido de la Cédula en que se le concedió facultad para fundar mayorazgo. (Nueva España).

* San Lorenzo 19-octubre-1785 Cédula aprobando y confirmando el mayorazgo fundado por doña María Francisca Pablo Fernández de Luna, Marquesa que fue de Prado Alegre. (Nueva España).

* Aranjuez 13-diciembre-1785 Facultad en forma a doña Ana María de la O Fernández de Córdoba y Moncada, Condesa viuda de Santisteban, para hacer vínculo y formar mayorazgo de todos sus bienes a favor de su hija única doña Francisca de Paula Benavides Fernández de Córdoba.

* San Ildefonso 20-septiembre-1786 Cédula al Virrey y a la Audiencia de México participándoles lo resuelto sobre que subsistan y lleven a efecto perpetuo las fundaciones de mayorazgo hechas por el Marqués de Jaral de Berrio y por su mujer la Condesa de San Mateo de Valparaíso. (Nueva España).

* El Pardo 20-enero-1787 Facultad al Marqués de San Miguel de la Vega para que como heredero fideicomisario de doña Isabel María de los Ríos pueda formalizar un vínculo que dejó dispuesto, variando algunas fincas que dejó para ello.

* El Pardo 4-febrero-1787 Confirmación del segundo mayorazgo fundado por el Conde que fue de Regla y vecino de la ciudad de Pachuca, en la Nueva España, en favor de su hijo segundo. (Nueva España).

* El Pardo 4-febrero-1787 Confirmación del tercer mayorazgo fundado por el Conde que fue de Regla y vecino de la ciudad de Pachuca, en la Nueva España, en favor de su hija mayor. (Nueva España).

* Aranjuez 15-mayo-1787 Facultad en forma a los Condes de Superunda, Marqueses de Bermudo, para fundar mayorazgo en favor de los segundos de su casa.

* San Ildefonso 3-octubre-1787 Cédula a la Audiencia de México remitiéndole copia del memorial presentado por la Condesa de Torre Cosío, vecina de aquella ciudad, en que solicita que se le conceda facultad para fundar dos mayorazgos, y ordenándole que recibiendo la oportuna información la remita. (Nueva España).

* El Pardo 13-febrero-1788 S. M. aprueba y confirma la fundación de mayorazgo que de los cuatro mil pesos fuertes anuales asignados de su fondo por el Tribunal de la Minería de Nueva España a don José de Gálvez, Marqués de Sonora, Ministro que fue del Consejo de Estado del Despacho Universal de Indias, hizo éste a favor y en cabeza de su hija única doña María Josefa de Gálvez y Valenzuela. (Nueva España).

* Aranjuez 10-abril-1788 Facultad en forma a don Francisco Javier Everardo de Tilly, Marqués de Casa Tilly, para hacer dos mayorazgos de sus bienes en cabeza de sus dos únicas hijas doña Pascuala y doña María Francisca Everardo de Tilly.

* San Ildefonso 4-octubre-1788 Aprobación de una escritura de fundación de mayorazgo otorgada por don Juan Álvarez en virtud de poder de don José de Zayas Carrillo, Marqués de Zayas.

* San Lorenzo 21-octubre-1788 Aprobación de una escritura por la que el Conde y Condesa de Superunda, marido y mujer, agregan a un mayorazgo de que ésta es poseedora un aderezo de brillantes que le corresponde libremente.

2.- Subrogación de bienes vinculados

* El Pardo 5-marzo-1780 Facultad a don Luis Francisco de Mora y Salazar, Marqués de Lugros, para que un dinero depositado perteneciente a un vínculo de que es poseedor, lo pueda emplear en la redención de un censo impuesto sobre otro mayorazgo que también posee, quedando subrogado el vínculo en el derecho y antelación de dicho censo.

* Aranjuez 7-mayo-1780 Facultad al Marqués de Ureña para vender una casa perteneciente al mayorazgo que posee y con su producto comprar unos bienes, que quedan subrogados en su lugar.

* Aranjuez 11-mayo-1780 Facultad al Marqués de la Vera para que pueda vender ciertos bienes pertenecientes a un vínculo que posee y emplear su importe en otros que queden subrogados en su lugar.

* Madrid 3-julio-1780 Facultad al Marqués de Valhermoso para vender unas haciendas propias de un mayorazgo que posee y emplear su producto en otros bienes que queden subrogados en su lugar.

* Madrid 7-julio-1780 Facultad a doña María Constanza Marín y Arzúa, Marquesa de Cañada Hermosa y vecina de Santiago de Chile, para subrogar ciertos bienes de su mayorazgo. (Perú).

* Madrid 13-julio-1780 Facultad al Marqués de Villagarcía, Conde de Torrejón para que habiendo unido y agregado a favor de uno de los mayorazgos de que es poseedor 149 pedazos de tierra que libremente le pertenecen, pueda subrogarse en un censo propio del mismo mayorazgo, con la calidad de haber de agregar dicho censo a otro mayorazgo que también posee, para el fin que en la misma se expresa.

* San Ildefonso 8-agosto-1780 Facultad a Agustín Marote Alfaro para permutar ciertas tierras de un vínculo que posee en la Nava de Almez, jurisdicción de la villa de las Peñas de San Pedro, por otras tierras en el término de la villa de Liétor que le da don Juan de Amores y Vega, Conde de las Navas de Amores.

* El Pardo 27-febrero-1780 Cédula para que se hagan ciertas diligencias a instancia del Marqués de Cruillas.

* San Ildefonso 3-septiembre-1780 Cédula concediendo facultad al Marqués de Cruillas para que pueda vender unas casas y emplear su producto en tierras.

* El Pardo 23-enero-1781 Facultad al Marqués del Salar y a don Francisco Maldonado y Chacón para que puedan permutar ciertos bienes pertenecientes a los respectivos mayorazgos que poseen.

* San Lorenzo 18-octubre-1781 Cédula aprobando dos escrituras otorgadas por don Juan García Amores, Conde de las Navas de Amores, de subrogación y venta de bienes vinculados.

* El Pardo 7-marzo-1780 Cédula para que se hagan diligencias a instancia de la Condesa viuda de Parcent, vecina de la ciudad de Valencia. (Aragón).

* Aranjuez 7-junio-1781 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud de la Condesa viuda de Parcent y de su hijo el Conde de Bureta, vecinos de la ciudad de Valencia. (Aragón).

* San Ildefonso 1-agosto-1782 Facultad a la Condesa viuda de Bureta y a su hijo primogénito el Conde de Parcent, vecinos de la ciudad de Valencia, para subrogar ciertos bienes vinculados. (Aragón).

* San Lorenzo 25-octubre-1781 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud del Marqués de Malferit, vecino de la ciudad de Valencia. (Aragón).

* Aranjuez 2-junio-1782 Facultad al Marqués de Malferit, vecino de Valencia para dar diferentes pedazos de tierra pertenecientes a su mayorazgo y con su producto construir una casa para un molino de aceite. (Aragón).

* San Lorenzo 10-octubre-1782 Facultad a don Joaquín María Hurtado de Mendoza, Conde de Villafuente, para vender dos ruedas de pan moler, propias del mayorazgo que posee y emplear su importe en la casa nueva y otras obras, que han de quedar subrogadas en su lugar.

* San Ildefonso 12-agosto-1781 Cédula para que se haga información a solicitud de don Gonzalo de Aguayo, Conde de Villaverde la Alta.

* San Lorenzo 24-octubre-1782 Facultad *de proprio motu* a don Gonzalo Aguayo en representación de su mujer doña María del Rosario Aguayo, Condes de Villaverde la Alta, para que pueda permutar un molino de aceite propio de un vínculo y agregaciones de él que posee la mujer, por un terreno libre que le da don Pedro Joaquín de Murcia, como tutor y curador de su sobrino menor, a quien pertenece.

* Madrid 4-diciembre-1781 Cédula para que se haga información a solicitud de don Juan Antonio de Cotes, Marqués de Ordoño.

* Aranjuez 23-mayo-1782 Cédula para que se haga información a solicitud de don Juan Antonio de Cotes, Marqués de Ordoño.

* San Lorenzo 5-noviembre-1782 Facultad al Marqués de Ordoño para permutar con el monasterio de Nuestra Señora de la Mejorada, de la Orden de San Jerónimo, extramuros de la villa de Olmedo, una hora de molino, perteneciente al mayorazgo que posee el Marqués en la propia villa, por unas tierras de pan llevar que le da el monasterio en los términos de la despoblada de Ordoño y lugar de este nombre.

* Aranjuez 24-junio-1781 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud de don Manuel Monserrat Acuña y Cruillas, Marqués de Cruillas. (Aragón).

* El Pardo 13-febrero-1783 Facultad al Marqués de Cruillas para que del producto de las casas vendidas en la ciudad de Valencia en virtud de otra Real facultad para invertir en tierras, pueda satisfacer dos casas que se han unido a un mesón sito en dicha ciudad. (Aragón).

* San Ildefonso 1-agosto-1782 Cédula para que se haga información a solicitud de los Condes de Villariego.

* El Pardo 30-marzo-1783 Facultad a los Condes de Villariego para que aportando de su caudal la cantidad necesaria para varias obras puedan redimir cierto censo impuesto sobre sus mayorazgos.

* Aranjuez 3-junio-1783 Facultad al Marqués de Ureña para que habiendo unido, agregado y subrogado al vínculo de que es poseedor cuatro partes de hacienda que libremente pertenecen al Marqués de Casa Tabares y a otros interesados, pueda vender una casa propia de dicho vínculo y emplear su precio en la forma que se expresa.

* Madrid 20-julio-1783 Facultad al Conde de Clavijo para que ejecutándose a favor de uno de los mayorazgos que posee la agregación de una casa que corresponde al que goza el Conde de Cazalla, pueda imponer a censo a favor de éste y contra los bienes de aquél y la misma casa, del valor y suerte principal que de ella se agregue y adjudica.

* Madrid 20-julio-1783 Facultad al Conde Duque de Benavente, Marqués de Javalquinto y Fontanar, para que pueda emplear 440.269 reales de vellón y 28 mrs. pertenecientes a dos de los mayorazgos que posee, en acciones del Banco Nacional de San Carlos.

* El Pardo 10-abril-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Fernán Núñez.

* Aranjuez 6-mayo-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Fernán Núñez.

* San Ildefonso 14-septiembre-1783 Facultad al Conde de Fernán Núñez para que con caudal suyo propio pueda redimir ciertos censos impuestos contra sus bienes libres y estado de Fernán Núñez, empleando su valor y suerte principal en el empréstito de los 180 millones contra la Real Hacienda y subrogándolo a favor de aquél.

* Madrid 8-diciembre-1782 Cédula para que se haga información a solicitud de don Fernando Antonio Abat, Marqués de Montenuovo.

* El Pardo 19-febrero-1784 Facultad a don Fernando Antonio Abad y Sandoval, Marqués de Montenuovo, para permutar unas casas y varios bienes que le pertenecen de un vínculo que posee por otras casas y bienes que igualmente le pertenecen en calidad de libres.

* San Ildefonso 22-agosto-1784 Facultad a doña Mariana Jofré Artes de Villarrasa, Baronesa de Ayódar, vecina de la ciudad de Valencia, para que pueda subrogar a favor de los vínculos que posee las tierras que en la misma se expresan. (Aragón).

* Aranjuez 23-mayo-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Villa Alegre.

* San Ildefonso 5-septiembre-1784 Facultad al Marqués de Villa Alegre para permutar una casa y jardín por un molino harinero que le da don Dionisio de la Vega.

* San Lorenzo 14-octubre-1784 Facultad a don Antonio Castelví, Conde de Castellá, vecino de la ciudad de Valencia, para hacer y subrogar varias obras a favor del mayorazgo. (Aragón).

* Aranjuez 16-diciembre-1784 Facultad al Duque de Híjar para que un dinero que se halla depositado, perteneciente a su estado y condado de Salinas, se emplee en acciones del Banco Nacional de San Carlos.

* Aranjuez 19-mayo-1785 Facultad al Marqués de Estepa para que en su nombre don Felipe de Rivero, como Juez interventor de su casa y estados, pueda demoler el castillo de la villa de Alameda, vendiendo sus despojos y emplear su importe en los fines y efectos que en la misma se expresan.

* San Ildefonso 27-septiembre-1785 Aprobación de una escritura de permuta de una casa perteneciente a don Joaquín Gragera y Roco, Conde de la Torre del Fresno, por otra que le dio don Juan Francisco Gragera.

* San Lorenzo 8-noviembre-1785 Facultad al Conde de Fernán Núñez para vender dos tapicerías pertenecientes a uno de sus mayorazgos y que pueda imponer su producto sobre la renta del tabaco.

* San Lorenzo 8-noviembre-1785 Aprobación de un allanamiento hecho por el Conde de Fernán Núñez para la subrogación e imposición de dos capitales.

* Aranjuez 21-abril-1785 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Santiago.

* El Pardo 2-febrero-1786 Facultad al Marqués de Santiago para que pueda vender unas tierras y casas pertenecientes al mayorazgo que posee e imponer su producto a censo, que quede subrogado en su lugar.

* El Pardo 21-febrero-1786 Facultad al Marqués de Santiago para que, habiendo impuesto sobre su propio y libre caudal censo de 44.694 reales de vellón y 22 mrs. de principal a favor de uno de los mayorazgos que posee, pueda vender varias tierras y casar pertenecientes al mismo mayorazgo.

* El Pardo 12-marzo-1786 Facultad al Conde de Villanueva de Perales de Milla y Marqués de Perales del Río para, habiendo incorporado en el mayorazgo que posee varias haciendas que como bienes libres le pertenecen en el Reino de Valencia, pueda disponer libremente de diferentes alhajas pertenecientes al mismo mayorazgo.

* Aranjuez 22-junio-1786 Facultad *de proprio motu* al Marqués de Sales para que habiendo entregado en la Casa de Comercio que los cinco Gremios Mayores de Madrid tienen en Cádiz 39.333 pesos, pueda valerse libremente de cuatro casas sitas en aquella ciudad.

* Aranjuez 11-mayo-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Claramonte.

* Aranjuez 24-junio-1786 Aprobación de unas diligencias, escrituras y convenios de permutas de unas tierras pertenecientes a varios mayorazgos y vínculos otorgadas por sus poseedores por otros que le ha dado el Marqués de Claramonte.

* Madrid 26-julio-1786 Facultad a doña Catalina, a doña Josefa, a doña Antonia y a doña María Valcárcel para que, habiendo incorporado en el mayorazgo de los Valcárceles que posee su hermano el Marqués de Castel Rodrigo 14 tahúllas de tierra, puedan disponer de un molino harinero y ciertas tierras a él contiguas que gozan en usufructo.

* Madrid 18-julio-1786 Aprobación de una escritura de trueque y permuta de varios bienes otorgada entre el Marqués de Olías y Mortara y don Manuel de Echezuria.

* San Ildefonso 22-agosto-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Canillejas.

* San Ildefonso 5-septiembre-1786 Facultad al Marqués de Canillejas para que pueda vender dos casas pertenecientes a sus mayorazgos y licencia para que de su producto pueda emplear cierta cantidad en las obras y reparos de otras dos.

* San Lorenzo 9-noviembre-1786 Facultad al Conde de Villanueva de Perales, Marqués de Perales del Río, para permutar una casa por otra que le da don José Calderón.

* El Pardo 8-febrero-1787 Facultad a don Francisco de Santisteban para que como marido y conjunta persona de doña María de Orcasitas, Marquesa de la Vera, pueda emplear 12.402 reales y 17 mrs. que están depositados en las arcas públicas de la villa de Laredo, pertenecientes a un vínculo que posee dicha Marquesa, en acciones de la Real Compañía de Filipinas.

* El Pardo 27-febrero-1787 Cédula para que la facultad concedida al Marqués de San Andrés para la venta de varios bienes pertenecientes a su mayorazgo en Italia y emplear su producto en estos Reinos, sea y se entienda como en ésta se expresa.

* Aranjuez 17-abril-1787 Facultad al Conde de Oñate para permutar una casa sita en la villa de Éibar por una casería que corresponde a Juan Esteban Bustin y se la da en cambio.

* San Ildefonso 19-agosto-1787 Facultad al Duque de Alba, Marqués de Villafranca, para que depositando 4.931.271 reales y 8 mrs. para emplearlos en bienes que queden subrogados a favor del estado de Alba, pueda disponer de unas casas que en la misma se citan.

* San Ildefonso 1-septiembre-1787 S. M. aprueba las diligencias practicadas por don Anastasio Francisco de Aguayo y Ordóñez, Alcalde Mayor de la ciudad de Valencia, y concede facultad a la Condesa de Cervellón para la subrogación de tierras y casa de la baronía de Sollana. (Aragón).

* San Ildefonso 1-septiembre-1787 Facultad a la Marquesa de Villena y Estepa, apoderada general del Marqués su marido, para permutar una casa en la ciudad de Valencia por tierras del Conde de Berbedel, sitas en las inmediaciones de la misma ciudad. (Aragón).

* Aranjuez 23-diciembre-1787 Facultad a la Marquesa de Rafal, vecina de la ciudad de Orihuela, para que pueda vender una casa sita en dicha ciudad. (Aragón).

* San Lorenzo 15-octubre-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde del Montijo.

* El Pardo 21-febrero-1788 Facultad al Conde del Montijo, en representación de la Condesa su mujer, para que habiendo incorporado a favor de los mayorazgos de que ésta es poseedora los bienes que en la misma se citan, pueda imponer a censo sobre los mismos mayorazgos 288.276 reales de vellón.

* Aranjuez 6-mayo-1788 Facultad al Marqués de San Leonardo para que habiendo incorporado en un mayorazgo que posee una casa que le pertenece como bienes libres, sita en el Real Sitio de Aranjuez, quede libre de la obligación de redimir un censo impuesto sobre las rentas del mismo mayorazgo.

* Madrid 8-julio-1788 Facultad al Marqués de Villafranca [del Pítamo] y de Carrión [de los Céspedes] para que pueda vender varios bienes pertenecientes al mayorazgo que posee y emplear su importe en otras fincas.

* San Lorenzo 9-octubre-1788 Cédula para que la facultad que se concedió a don García Golfín del Águila para vender un censo sea y se entienda para emplear su importe en las obras de una casa perteneciente al mismo mayorazgo.

* El Pardo 21-febrero-1786 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud del Duque de Villahermosa, vecino de la villa de Madrid.

* Madrid 9-diciembre-1788 S. M. concede facultad al Duque de Villahermosa para vender las haciendas, bienes y efectos pertenecientes a los mayorazgos que fundaron la Marquesa de la Mina, don Juan Zanoguera, don Pedro Antonio Mateu y don Melchor de Navarra y emplear su producto en los fines que se expresan.

3.- Empleo de dinero vinculado para comprar o reparar otros bienes o darle otro destino

* Aranjuez 27-junio-1780 Cédula para que se haga información a solicitud del Duque de Abrantes.

* Aranjuez 7-junio-1781 Facultad al Duque de Abrantes para que un dinero depositado perteneciente a uno de los mayorazgos que posee lo pueda emplear en los plantíos y obras que en la misma se expresan.

* San Ildefonso 2-octubre-1781 Facultad al Marqués de Castelfuerte para que a efecto de hacer las obras de nueva planta que en la misma se expresan y redimir un censo impuesto sobre el sitio erial en que se ha de construir y ha de quedar todo ello agregado al mayorazgo de Armendáriz, de que es poseedor, pueda valerse de un dinero depositado que le pertenece.

* San Lorenzo 28-octubre-1781 Facultad al Marqués de San Leonardo para que de un dinero depositado en los Cinco Gremios Mayores de Madrid pueda sacar 228.241 reales y 24 mrs. pertenecientes al mayorazgo que posee y emplearlos en la compra de la hacienda que en la misma se especifica.

* El Pardo 19-marzo-1782 Licencia al Marqués de San Leonardo para que de cierto dinero que tienen a interés los Cinco Gremios Mayores de Madrid perteneciente a un mayorazgo que posee, pueda valerse de 198.970 reales y 27 mrs. de vellón.

* San Ildefonso 12-septiembre-1782 Licencia al Marqués de San Leonardo para que de un dinero que tiene depositado en los Gremios Mayores de Madrid pueda valerse de 126.682 reales para el fin que en dicha licencia se expresa.

* El Pardo 16-marzo-1783 Cédula para que se haga información a solicitud de don Juan de Goyeneche, Conde de Saceda.

* El Pardo 10-abril-1783 Facultad al Conde de Saceda para que la cantidad de 122.825 reales de vellón pertenecientes a un mayorazgo que posee la pueda emplear en una obra.

* El Pardo 14-marzo-1784 Facultad al Conde de Salvatierra para que pueda emplear 30.000 ducados de vellón procedidos de un censo que está para redimir, perteneciente a uno de los mayorazgos que posee, en acudir a los gastos de dote y demás alhajas de tocador de su hermana doña María Antonia Fernández de Córdoba, tratada de casar con el Conde de la Puebla del Maestre.

* El Pardo 15-marzo-1785 Facultad al Marqués de Monterreal para emplear 88.275 reales de vellón pertenecientes a dos de los mayorazgos que posee, en acudir a varios gastos que se ofrecen a su hijo don Matías Samaniego como Primer Caballerizo y Mayordomo de la Infanta Doña Mariana Victoria de Portugal.

* Aranjuez 20-junio-1784 Cédula para que se haga información a solicitud de don Joaquín de Vera y Saorín, Marqués de Espinardo.

* Aranjuez 7-junio-1785 Facultad a Joaquín (sic) de Vera y Saorín, Marqués de Espinardo, para que pueda emplear cierto dinero que se halla depositado perteneciente a un mayorazgo que posee.

* El Pardo 19-febrero-1786 Facultad al Marqués de Navahermosa y de las Nieves para que un dinero que está en los Cinco Gremios Mayores de Madrid lo pueda sacar y emplear en obras y reparar unas casas que posee.

* El Pardo 11-febrero-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Montealegre, Conde de Oñate.

* El Pardo 21-febrero-1786 Facultad al Marqués de Montealegre, Conde de Oñate, para que en cantidad de hasta 50.000 reales de censos perpetuos, redimidos y que se redimieren, pertenecientes a uno de sus mayorazgos, los pueda emplear en la reedificación de una casa del mismo mayorazgo.

* San Lorenzo 9-noviembre-1783 Cédula para que se haga información a solicitud de don Ignacio Manuel de Auñón, Marqués de Nevaes.

* El Pardo 26-febrero-1786 Facultad al Marqués de Nevaes para que 1.848.750 mrs. de vellón del principal de un censo que se ha redimido perteneciente al mayorazgo que posee su mujer, los pueda emplear en la construcción de una casa y demás oficinas que necesita el cortijo del Peral, propio del mismo mayorazgo.

* San Lorenzo 15-noviembre-1785 Cédula para que el Alcalde Mayor más antiguo de la ciudad de Cádiz practique las diligencias que se le expresan sobre instancia del Marqués de Casa Tabares.

* El Pardo 21-marzo-1786 Una facultad al Marqués de Casa Tabares para que luego que por parte del hospital de mujeres de la ciudad de Cádiz se redima un censo de 571.620 reales de vellón, procedidos de la venta del Corralón de Tavares, se pueda valer de 200.000 reales en recompensa de lo que ha suplido en la

fábrica de dos casas; y otra para que efectuada dicha redención pueda comprar unos olivares y construir un molino de aceite.

* San Ildefonso 29-septiembre-1787 Cédula para que la facultad concedida a los Marqueses de Casa Tabares para vender a censo el corralón de Tabares sito en la ciudad de Cádiz, sea su importe para reedificar unas casas propias.

* San Lorenzo 31-octubre-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Corvera.

* Madrid 18-julio-1786 Facultad al Marqués de Corvera para emplear en varias obras y reparos a beneficio de los vínculos que posee las cantidades que tiene depositadas y están para redimirlos, propias de ellos.

* Madrid 26-julio-1786 Facultad al Marqués de Corvera para que de un dinero depositado producido de la venta de unas viñas pueda emplear 51.757 reales en la compra de una casa bodega.

* El Pardo 9-enero-1787 Facultad al Vizconde de Garci Grande para que de 13.300 reales y 15 mrs. que se hallan depositados en la ciudad de Plasencia, pertenecientes a sus mayorazgos, pueda emplear 12.900 en la compra de cinco viñas.

* Aranjuez 23-mayo-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Castrillo, Conde de Belmonte.

* El Pardo 18-febrero-1787 Facultad al Marqués de Castrillo para que pueda emplear en las obras de una casa que pertenece a unos mayorazgos que posee, los capitales de unos censos que le redimen.

* San Ildefonso 3-agosto-1787 Facultad al Marqués de Corvera para que 135.924 reales de vellón que le pertenecen por varios vínculos que posee los pueda emplear en obras de fincas de otro mayorazgo.

* San Lorenzo 11-octubre-1787 Cédula para que se haga información a solicitud de don Fernando Arias de Saavedra, Marqués de Quintana.

* El Pardo 16-febrero-1788 Facultad al Marqués de Quintana de las Torres para que pueda valerse de 35.000 reales de vellón que están depositados en las arcas de la ciudad de Córdoba, procedidos de la redención de un censo.

* Aranjuez 15-mayo-1788 Licencia y facultad al Marqués de Castelfuerte para que con un dinero que se halla depositado perteneciente al mayorazgo que posee pueda comprar varios censos que, como libres, corresponden a la Marquesa viuda de Castelfuerte y a sus hijas.

* San Ildefonso 18-septiembre-1788 Licencia al Marqués de San Leonardo para emplear parte de un dinero que está depositado perteneciente a un mayorazgo que posee en la construcción de una casa en el Real Sitio de Aranjuez.

* Aranjuez 20-mayo-1787 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Moctezuma.

* San Ildefonso 18-septiembre-1788 Licencia al Conde de Moctezuma para que pueda emplear un dinero que se halla depositado y depositare en adelante perteneciente a uno de los mayorazgos que posee en las obras que en la misma se refieren.

* El Pardo 22-enero-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Mirabel.

* San Lorenzo 21-octubre-1788 Facultad al Marqués de Mirabel para que pueda emplear un dinero que se halla depositado, procedido de la venta de unas casas que correspondían en la ciudad de Plasencia al estado de Mirabel, en los fines que se refieren.

* San Lorenzo 6-noviembre-1788 Cédula para que la facultad concedida al Conde de Moctezuma para emplear 37.000 reales que en mayor cantidad están depositados pertenecientes a sus mayorazgos en varias obras en un molino harinero que toca a ellos, sea y se entienda con la aplicación expresada.

4.- Venta de bienes vinculados o empleo de dinero vinculado para redimir censos

* Madrid 4-julio-1780 Cédula para que se haga información a solicitud de los Vizcondes de Palazuelos y del Marqués de Villanueva de Duero.

* Madrid 22-diciembre-1780 Facultad *de proprio motu* a los Vizcondes de Palazuelos y al Marqués de Villanueva de Duero para vender los primeros una dehesa de cabida de 683 fanegas de tierra de secano en la jurisdicción de la ciudad de Toledo, y el Marqués imponer a censo la cantidad en que se vendiere sobre la parte de la encomienda de Fuente de Cantos para con él redimir otro anteriormente impuesto contra ella, pertenecientes ambas fincas a los distintos mayorazgos de que son poseedores en la que en la misma se expresa.

* Aranjuez 16-diciembre-1781 Cédula para que se haga información a solicitud del Duque de Abrantes.

* El Pardo 17-enero-1782 Facultad al Duque de Abrantes para que de un dinero depositado perteneciente a uno de los mayorazgos que posee pueda emplear 153.798 reales en la redención de dos censos impuestos contra el mismo mayorazgo.

* El Pardo 1-abril-1783 Licencia al Marqués de Santa Cruz de Aguirre para que pueda usar de un dinero que está depositado con destino a la redención de un censo de 60.000 reales de principal sobre los mayorazgos de que es poseedor.

* Aranjuez 3-junio-1783 Licencia al Marqués de Alcántara del Cuervo para que pueda usar de 40.000 reales destinados para parte de la redención de un censo de mayor cantidad impuesto con facultad real sobre sus mayorazgos.

* San Lorenzo 21-octubre-1783 Facultad al Marqués de Ovieco para redimir un censo impuesto sobre su mayorazgo con la dote de su nuera doña María Guillerma de Garro y Arizcun.

* San Ildefonso 28-agosto-1785 Licencia al Marqués de Santa Cruz de Aguirre para usar de un dinero que está depositado con destino a la redención de un censo.

5.- Venta de bienes vinculados cuya subrogación no se consigna expresamente

* Aranjuez 16-abril-1780 Aprobación de una escritura de venta otorgada por el Conde de Saceda y Juan Laguna Rodríguez de un oficio de procurador del número de la villa de Madrid que antes perteneció a un mayorazgo que posee dicho Conde.

* Aranjuez 27-junio-1780 Facultad *de proprio motu* al Duque de Alba y de Medina Sidonia para que pueda vender unas casas que en la Cuesta de la Vega de Madrid pertenecen a los estados de Niebla y Medina Sidonia.

* San Ildefonso 10-agosto-1780 Aprobación de una escritura de venta otorgada judicialmente de una casa sita en la villa de Los Santos perteneciente al vínculo que posee don Francisco de Melgar y Herevias a favor del Conde de Casa Henestrosa.

* Madrid 3-diciembre-1780 Cédula para que la facultad concedida a doña María Teresa Ximénez, Condesa de Berbedel, que ha fallecido, para vender unas casas de mayorazgo, se entienda con su hijo don Fernando Monserrat Ximénez de Urrea. (Aragón).

* Aranjuez 20-mayo-1781 Aprobación de una escritura de venta de una viña perteneciente al vínculo que posee doña María Antonia de Manso otorgada por su marido el Conde de Catres a favor de don Miguel Ignacio García.

* El Pardo 8-febrero-1781 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de los Álamos del Guadalete.

* San Lorenzo 6-noviembre-1781 Facultad al Marqués de los Álamos de Guadalete para que pueda vender varios bienes pertenecientes a un vínculo que posee.

* El Pardo 17-febrero-1782 Facultad al Marqués de los Trujillos para que pueda vender la tercera parte del cortijo o alquería de Daimuz, que en el término de la ciudad de Granada pertenece al mayorazgo de que es poseedor.

* San Ildefonso 30-agosto-1781 Cédula para que se haga información a solicitud de la Marquesa de Valera y Fuentehermosa.

* Aranjuez 11-junio-1782 Facultad a doña María Carroz como madre y tutora de don Francisco del Castillo, Marqués de Valera, para vender la parte de una casa que en la villa de Madrid pertenece a dicho Marqués como bienes del mayorazgo que posee.

* Aranjuez 27-junio-1782 Facultad al Marqués de Peñaflorida para vender dos casas que en la villa de Madrid pertenecen al mayorazgo que posee.

* Aranjuez 10-junio-1781 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Gavia la Grande.

* Aranjuez 20-diciembre-1781 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Gavia la Grande.

* San Ildefonso 18-agosto-1782 Facultad *de proprio motu* a doña María Antonia Ponce de León, Condesa de Valdelagrana y a su marido el Conde de Gavia la Grande para vender unas casas pertenecientes a cierto mayorazgo que poseen.

* El Pardo 18-febrero-1783 Facultad al Conde de Noblejas para que pueda vender diferentes bienes pertenecientes a un mayorazgo que posee.

* Madrid 13-julio-1783 Facultad al Marqués de Cañada para que pueda vender dos martillos pertenecientes a su mayorazgo.

* El Pardo 1-febrero-1784 Facultad al Conde de Coruña para que pueda vender una casa sita en la ciudad de Sevilla.

* Madrid 6-julio-1783 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud de la Condesa de Cervellón y de su hijo don Felipe Osorio. (Aragón).

* Aranjuez 23-mayo-1784 Facultad a la Condesa viuda de Cervellón para vender ciertos bienes correspondientes a un mayorazgo que posee su hijo.

* Madrid 15-julio-1784 Facultad al Duque de Híjar para vender una casa situada en la ciudad de Valladolid, perteneciente al estado y condado de Salinas.

* Aranjuez 18-mayo-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Duque de Alba.

* El Pardo 8-marzo-1785 Facultad al Duque de Alba y Medina Sidonia para vender dos cuartos accesorios, tres cocheras y un solar que le pertenecen en la ciudad de Sevilla.

* San Ildefonso 9-agosto-1785 Aprobación de una escritura de venta otorgada por don Juan Suaña y don Antonio Francisco de Pignateli, Príncipe de Belmonte y Marqués de Argensola, de unas casas y diferentes tierras sitas en la ciudad y término de Manresa, en Cataluña. (Aragón).

* Aranjuez 14-abril-1785 Cédula para que se haga información a solicitud de la Marquesa de Casatilly y de su hijo don Alonso de Oviedo y Llamas.

* San Ildefonso 27-septiembre-1785 Facultad a la Marquesa de Casa Tilly y a su hijo don Alonso de Oviedo para vender a la iglesia parroquial de la ciudad de Cartagena un pedazo de patio.

* San Ildefonso 2-octubre-1785 Facultad al Marqués de Castilleja del Campo para que pueda vender una casa y un pedazo de plazuela que en la ciudad de Carmona pertenece al mayorazgo que posee.

* San Lorenzo 23-octubre-1785 Facultad a don Melchor María de Avellaneda, Marqués de Valdecañas, para vender seis casas sitas en la ciudad de Málaga que le pertenecen.

* San Lorenzo 27-octubre-1785 Facultad a don Francisco Chacón, Conde de Mollina, para vender tres casas sitas en la ciudad de Málaga.

* San Lorenzo 30-octubre-1785 Facultad a doña Bernarda González de Avellaneda, Condesa viuda del Valle de San Juan, para que pueda vender unas casas en la ciudad de Murcia.

* San Lorenzo 24-noviembre-1785 Facultad *de proprio motu* al Marqués de Sales para vender cinco casas sitas en la ciudad de Cádiz.

* El Pardo 10-enero-1786 Facultad al Marqués de Pedroso para que pueda vender una librería perteneciente al mayorazgo que posee.

* El Pardo 12-febrero-1786 Facultad al Marqués de Nevares para que pueda vender tres casas y un solar sitos en la villa de Morón, pertenecientes a uno de sus mayorazgos.

* El Pardo 12-febrero-1786 Facultad a los Condes del Carpio, Marqueses de la Solana, para que puedan vender dos casas pertenecientes a sus mayorazgos.

* El Pardo 5-marzo-1786 Facultad al Marqués de Bélgida para ceder al convento de Jesús, de padres observantes de San Francisco de la provincia de Valencia, once palmos de tierra pertenecientes al vínculo que posee. (Aragón).

* Aranjuez 25-mayo-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Valdeparaíso.

* El Pardo 5-marzo-1786 Facultad al Conde de Valdeparaíso para que como padre y administrador de la persona y bienes de su hijo don José Joaquín de Gauna y Palafox, pueda vender dos casas pertenecientes a un mayorazgo que posee.

* El Pardo 18-marzo-1786 Facultad al Conde de Tepa para que pueda vender las fincas del mayorazgo de Prado Alegre que su mujer la Marquesa de este título posee en la ciudad de México. (Nueva España).

* Aranjuez 29-abril-1786 Licencia al Duque de Alba y Medina Sidonia para que en conformidad de la que le está concedida para la venta de dos cuartos accesorios, tres cocheras y un solar pertenecientes a uno de sus mayorazgos, otorgue la escritura correspondiente de Ignacio Romero (sic).

* El Pardo 6-febrero-1785 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Belzunce y de Ugena, Conde de Saceda.

* Aranjuez 30-mayo-1786 Cédula para que la ampliación concedida al Marqués de Belzunce, Conde de Saceda para vender una casa mesón en 8.844 reales de vellón sea y se entienda en 6.000 reales su remate.

* El Pardo 22-febrero-1785 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Villalcázar de Sirga.

* Aranjuez 10-junio-1786 Facultad al Conde de Villalcázar del Sirga para vender una casería y agregados sita en la anteiglesia de San Vicente de Abando perteneciente al mayorazgo que posee.

* El Pardo 16-marzo-1786 Cédula para que se haga información a solicitud de don Blas de Hinojosa como curador del Marqués de Villesca.

* Aranjuez 24-junio-1786 Facultad a don Blas de Hinojosa para que, como curador de don Luis Melo y Portugal, Marqués de Villescás, pueda vender al Duque de Uceda una casa y agregados pertenecientes a un mayorazgo y demás que en la misma se expresa.

* El Pardo 14-febrero-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Benavente.

* Aranjuez 29-junio-1786 Facultad al Conde Duque de Benavente para que en representación de la Condesa su mujer pueda vender un olivar y cinco pedazos de tierra labrantía.

* Madrid 26-julio-1786 Facultad a don Antonio Carranque y Mondragón, Marqués de Yebra, para vender siete casas sitas en la ciudad de Málaga.

* Aranjuez 18-junio-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Duque de Montellano.

* San Ildefonso 19-agosto-1786 Cédula para que la facultad que se concedió al Duque de Montellano para vender unas casas pertenecientes a uno de sus mayorazgos sea y se entienda con el actual Duque, su hijo.

* San Ildefonso 24-agosto-1786 Facultad a don Diego Zapata de Cárdenas para que pueda vender un censo perteneciente a un mayorazgo que posee como Marqués de Santo Floro.

* Aranjuez 16-diciembre-1787 Cédula para que la facultad concedida a don Diego Zapata de Cárdenas, Marqués de Santo Floro, sea y se entienda como en esta última se expresa.

* Aranjuez 28-mayo-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Bobadilla.

* San Ildefonso 3-septiembre-1786 Cédula para que el Alcalde Mayor más antiguo de la ciudad de Málaga provea que se tase y saque al pregón en pública almoneda una casa sita en aquella ciudad perteneciente al mayorazgo que posee el Conde de Bobadilla.

* San Ildefonso 24-septiembre-1786 Facultad a doña Laura de Castelví, Condesa de Cervellón, y a su hijo don Felipe Osorio para vender tres casas sitas en la ciudad de Valencia que le pertenecen. (Aragón).

* San Lorenzo 11-octubre-1786 Cédula para que la facultad que se concedió al Marqués de Carballo, vecino de la ciudad de Cádiz, para la venta de seis casas pertenecientes a su mayorazgo se entienda en la forma que en la misma se previene.

* San Lorenzo 12-octubre-1786 Facultad a la Marquesa viuda de Villatoya para que como madre, tutora y curadora de su hijo el Marqués del mismo título, pueda vender a las Reales Fábricas de Guadalajara el soto llamado del Serranillo, perteneciente a uno de sus mayorazgos.

* San Lorenzo 26-noviembre-1786 Facultad al Marqués de Valhermoso para que pueda vender un molino aceitero que en la ciudad de Jerez de la Frontera le pertenece.

* Aranjuez 17-diciembre-1786 Facultad al Duque de Montellano para vender varios bienes pertenecientes a un mayorazgo que posee.

* Aranjuez 22-diciembre-1786 Facultad a don Juan y a doña Ignacia Milones y Moratón para que puedan vender al Conde de Floridablanca unas casas que en la ciudad de Murcia les corresponden.

* San Lorenzo 13-noviembre-1785 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Gadiana.

* El Pardo 14-enero-1787 Facultad al Conde de Gadiana para que pueda vender a censo o a dinero unas casas que le pertenecen en la ciudad de Úbeda.

* El Pardo 29-marzo-1787 Cédula para que la facultad concedida a la Marquesa viuda de Villatoya para vender a las Reales fábricas de Guadalajara el soto del Serranillo sea y se entienda como en ésta se expresa.

* Aranjuez 5-mayo-1787 Facultad al Marqués de Gelo para vender unas casas sitas en la villa de Madrid pertenecientes a un mayorazgo que posee.

* Aranjuez 18-mayo-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Villanueva de la Sagra.

* Aranjuez 15-mayo-1787 Facultad al Marqués de Villanueva de la Sagra para que pueda vender una casa sita en la ciudad de Granada.

* Aranjuez 10-junio-1787 Aprobación de una escritura de venta de una casa sita en la ciudad de Málaga, otorgada por el Conde de Villalcázar de Sirga a favor de don Miguel Coso y Estrada.

* El Pardo 30-marzo-1786 Cédula para que se haga información a solicitud de don Vicente Cabeza de Vaca, Conde de Catres.

* Aranjuez 23-junio-1787 Facultad al Conde de Catres para vender varios bienes pertenecientes a sus mayorazgos.

* San Ildefonso 30-julio-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués del Pedroso.

* Madrid 10-julio-1787 Facultad al Marqués del Pedro (sic ¿por Pedroso?) para vender unos bienes raíces que le pertenecen en término de la villa de la Isla de León.

* San Ildefonso 4-agosto-1787 Cédula para que la facultad concedida al Marqués de Gelo para vender unas casas sitas en la villa de Madrid sea con la ampliación que solicita.

* San Ildefonso 23-agosto-1787 Facultad a doña María de las Llanas, Marquesa viuda de Riscal de Alegre, para que como tutora de sus hijos, pueda vender unas casas que se citan.

* Aranjuez 23-diciembre-1787 Facultad al Duque de Abrantes para vender unos bienes pertenecientes a un mayorazgo que posee.

* San Ildefonso 19-agosto-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Fuentes del Salce.

* El Pardo 14-enero-1788 Facultad al Conde de Fuente el Salce para vender doce casas con una heredad de viñas y bodega.

* Madrid 16-julio-1787 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Villapanés.

* El Pardo 14-enero-1788 Facultad al Marqués de Villapanés para que pueda vender una casa sita en la ciudad de Cádiz perteneciente a uno de los mayorazgos que posee.

* San Lorenzo 21-octubre-1787 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud de don Fernando Monserrat, Conde de Berbedel. (Aragón).

* El Pardo 14-febrero-1788 Facultad al Conde de Berbedel, vecino de la ciudad de Valencia, para vender una casa sita en ella. (Aragón).

* Aranjuez 23-junio-1787 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Escalona, Prado y Casafuerte.

* El Pardo 23-febrero-1788 Facultad al Marqués de Escalona para vender a don Manuel Pablo Goyri una hacienda perteneciente a una agregación que posee.

* Madrid 6-marzo-1788 Cédula para que la facultad concedida a la Marquesa de Riscal de Alegre para vender dos casas pertenecientes a los mayorazgos que posee su hija doña Luisa María de Amézaga, sea y se entienda extensiva para que pueda vender otra contigua a aquélla.

* San Lorenzo 18-noviembre-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Duque de Híjar.

* Aranjuez 15-marzo-1788 Facultad al Duque de Híjar para tomar a censo redimible 1.819.085 reales y 3 mrs. de vellón sobre los frutos y rentas del marquesado de Orani para los fines que expresa. (Aragón).

* Aranjuez 29-abril-1788 Facultad al Marqués de La Scala, al Conde de Carlet y a don José Cerveró, vecinos de la ciudad de Valencia, para que puedan ceder al convento de Jesús, de padres observantes de San Francisco extramuros de dicha ciudad, ciertos pedazos de tierras vinculadas para hacer un nuevo camino. (Aragón).

* Aranjuez 11-marzo-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Isla.

* Aranjuez 8-mayo-1788 Facultad al Conde de Isla para vender dos capitales de censo pertenecientes al mayorazgo que posee.

* El Pardo 20-enero-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Castromonte, Conde de Garciez.

* San Ildefonso 2-septiembre-1788 Facultad al Marqués de Castromonte para vender un molino y sus pertenecidos correspondientes a un mayorazgo que posee.

* Aranjuez 29-abril-1788 Cédula para que se haga información a solicitud de los Marqueses de Dosfuentes.

* San Lorenzo 10-octubre-1788 Facultad a don Juan Antonio Mariano Serón y a doña Joaquina de la Cruz, marido y mujer, Marqueses de Dos Fuentes, para que puedan vender ciertas casas que les pertenecen.

* Aranjuez 19-abril-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Revillagigedo.

* San Lorenzo 18-octubre-1788 Facultad al Conde de Revillagigedo para vender una casa principal y su accesoria pertenecientes a un mayorazgo que posee.

* Madrid 2-diciembre-1788 Facultad *de proprio motu* al Conde de Clavijo para vender al Real monasterio de San Lorenzo una casa sita en Madrid.

* Madrid 7-diciembre-1788 Comisión a los corregidores, alcaldes mayores de las cabezas de partido de los pueblos en que existan bienes pertenecientes a cuatro mayorazgos que posee el Duque de Villahermosa, a quien S. M. se ha servido conceder facultad para que los pueda vender. (Aragón).

* Madrid 11-diciembre-1788 Cédula para que la facultad concedida al Marqués de Villa Alcázar para vender ciertos bienes con intervención del Alcalde Mayor de la ciudad de Santander, sea y se entienda con la del juez ordinario del propio valle.

B) Imposición de censos sobre bienes vinculados

1.- Censos para realizar obras en bienes vinculados

* El Pardo 20-febrero-1780 Facultad al Conde de Alcolea para tomar a censo sobre uno de sus mayorazgos a efecto de reedificar una casa propias de él.

* Aranjuez 7-mayo-1780 Facultad al Duque de Montellano para que sobre las rentas que actualmente le produce, y en lo sucesivo produzca, el lugar de Masalber, en el Reino de Valencia, pueda tomar a censo redimible veinte mil pesos para hacer en su término diferentes obras. (Aragón).

* San Ildefonso 10-septiembre-1780 Cédula al Alcalde Mayor de Zamora para que don Luis José de Sarría, Conde del Vado, como marido y conjunta persona de doña María Antonia de Villafañe y Valencia, pueda tomar cierta cantidad a censo sobre rentas de un mayorazgo.

* San Lorenzo 11-octubre-1780 Facultad a don Luis José de Sarría para que como marido de doña María Antonia de Villafañe y Valencia, Condes del Vado, pueda imponer a censo sobre el mayorazgo intitulado de los Valencia, que ésta posee, 48.000 reales de vellón para ejecutar varias obras y reparos.

* San Lorenzo 14-noviembre-1782 Cédula para que el Gobernador de la ciudad de Cádiz dé orden de que el Marqués de Sales, a quien S. M. ha con-

cedido facultad para tomar a censo sobre su mayorazgo 43.000 pesos de a 128 cuartos, ejecute lo que en la misma se le manda.

* San Lorenzo 19-noviembre-1782 Facultad *de motu proprio* al Marqués de Sales para tomar a censo sobre los bienes del vínculo que posee 43.000 pesos de a 128 cuartos para reedificar cinco casas.

* 23-diciembre-1784 Facultad al Conde de Villafuertes para imponer a censo sobre sus mayorazgos 251.544 reales de vellón de principal para hacer varias obras.

* Aranjuez 24-junio-1786 Cédula por perdida de una facultad que se concedió al Marqués de Campo Ameno para imponer a censo sobre sus mayorazgos 120.000 reales de vellón a efecto de reparar varias fincas propias de ellos.

* San Ildefonso 10-agosto-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de la Hinojosa.

* El Pardo 11-febrero-1787 Cédula para que el Alcalde Mayor de la ciudad de Badajoz provea y dé orden de que don Fernando de Nestares, Marqués de la Hinojosa, a quien S. M. ha concedido facultad para imponer a censo sobre los mayorazgos que posee su mujer 14.000 pesos de principal, ejecute lo que se le previene.

* Aranjuez 16-junio-1787 Facultad al Marqués de la Hinojosa para que pueda imponer a censo sobre los mayorazgos que posee su mujer 14.000 pesos para hacer varias obras.

* El Pardo 13-marzo-1787 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Campo Ameno.

* Aranjuez 27-mayo-1788 Facultad a los Marqueses de Campo Ameno para que puedan imponer a censo sobre sus mayorazgos 200.000 reales de vellón a fin de continuar el plantío de olivos en las tierras de los mismos mayorazgos.

* San Ildefonso 13-septiembre-1787 Cédula para que se haga información a solicitud de don Sebastián de Aliaga Sotomayor y Londoño, Conde de San Juan de Lurigancho. (Castilla).

* San Lorenzo 8-noviembre-1788 Facultad a don Joaquín Correa Ximénez para que como apoderado especial del Conde de San Juan de Lurigancho pueda imponer a censo sobre el vínculo que éste posee 75.000 reales de vellón de principal para hacer diferentes obras en una casa perteneciente a él. (Castilla).

2.- Imposición de censos para pagos a acreedores

* San Ildefonso 13-agosto-1780 Facultad a don José Chacón, Conde de Mollina, para que a afecto de satisfacer a don Jacinto Apraiv 57.095 reales que le está debiendo y hacer diferentes obras pueda imponer a censo sobre unas casas propias 90.000 reales de vellón de principal.

* Aranjuez 3-junio-1784 Cédula para que la facultad concedida a don José Chacón, Conde de Mollina, sea y se entienda en la persona de don Francisco Chacón, actual Conde de Mollina, y con la intervención del Conde del Carpio, Alcalde de Casa y Corte.

* Aranjuez 1-abril-1788 Cédula para que la facultad concedida al Conde de Mollina para imponer a censo sobre sus mayorazgos 90.000 reales de vellón sea y se entienda sólo para 70.000 reales.

* Aranjuez 18-abril-1780 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Valdespina.

* San Ildefonso 19-septiembre-1780 Facultad a don José Joaquín de Orbe, Marqués de Valdespina, para imponer a censo sobre todos sus mayorazgos que posee 150.000 reales de vellón a efecto de pagar a sus acreedores.

* El Pardo 1-abril-1781 Facultad al Marqués de Estepa o, por su morosidad, a don Antonio Inclán para que sobre todos los mayorazgos que posee el Marqués se imponga el censo a redimir correspondiente a cubrir los créditos líquidos de todos sus acreedores consignando para su reintegro 30.000 ducados anuales los bienes libres que quedaren al tiempo del fallecimiento del Marqués.

* El Pardo 5-abril-1781 Aprobación de una escritura otorgada entre el Duque de Medinaceli y su hijo el Marqués de Cogolludo concediendo facultad al Duque para que, a efecto de pagar las deudas del citado Marqués, pueda imponer a censo sobre sus estados y mayorazgos la cantidad líquida que resultare deber, con la calidad de que si el Duque no hallase quien apronte el dinero pueda vender bienes equivalentes de los mismos estados y mayorazgos hasta en la concurrente cantidad.

* San Ildefonso 20-septiembre-1781 Facultad a don Jacobo de Astrearena, Marqués de Murillo, para imponer a censo sobre los mayorazgos que posee 35.680 reales de vellón de principal, a fin de pagar con ellos a sus acreedores.

* San Ildefonso 13-agosto-1782 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de San Rafael.

* El Pardo 23-enero-1783 Cédula para que don Luis Álvarez de Mendieta ponga en secuestro y administración los bienes y rentas que posee el Conde de San Rafael.

* Aranjuez 10-mayo-1783 Facultad a don Epifanio Curiel, Conde de San Rafael, para imponer a censo sobre sus mayorazgos 663.111 reales y 13 mrs. de principal a fin de pagar con ellos a sus acreedores.

* Aranjuez 10-mayo-1783 Cédula para que don Luis Álvarez de Mendieta, Alcalde de Casa y Corte, dé orden de que el Conde de San Rafael ejecute lo que se le manda en la misma

* Aranjuez 22-mayo-1783 Facultad al Duque de Almodóvar para que a efecto de satisfacer a sus acreedores pueda tomar a censo sobre sus estados y mayorazgos cuarenta mil ducados de vellón de principal.

* Aranjuez 18-diciembre-1783 Facultad a doña Josefa Francisca Fernández de la Quadra, Condesa de Villaminaya, para que pueda imponer a censo sobre sus mayorazgos 180.000 reales de vellón de principal a fin de pagar a sus acreedores.

* El Pardo 11-marzo-1784 Facultad al Marqués de las Torres de las Presa para imponer a censo sobre sus mayorazgos 599.458 reales y 14 mrs. de vellón de principal para pagar a sus acreedores.

* El Pardo 22-febrero-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Duque de Granada de Ega.

* San Ildefonso 19-septiembre-1784 Facultad al Duque de Granada de Ega para imponer a censo sobre ciertos mayorazgos 600.000 reales de vellón de principal para pagar a sus acreedores.

* Madrid 19-julio-1784 Cédula para que se haga información a solicitud de doña María Magdalena Carrillo de Albornoz, Duquesa de Montemar.

* San Lorenzo 12-octubre-1784 Facultad a doña María Magdalena Carrillo de Albornoz, Duquesa de Montemar, Condesa viuda de Valhermoso, para imponer a censo sobre unas casas principales que posee como propias de ciertos mayorazgos 8.000 ducados de vellón de principal, a fin de pagar con ellos a sus acreedores.

* San Lorenzo 21-octubre-1784 Facultad al Marqués de Castromonte para imponer a censo sobre los bienes y rentas de siete mayorazgos que actualmente posee 800.000 reales de vellón de principal a fin de pagar a su tesorero.

* San Lorenzo 17-octubre-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Campo Sagrado.

* San Lorenzo 25-noviembre-1784 Facultad al Marqués de Campo Sagrado para que pueda imponer a censo redimible sobre sus mayorazgos 200.000 reales de vellón de principal para pagar a sus acreedores.

* San Lorenzo 4-noviembre-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Valdecarzana.

* Aranjuez 24-mayo-1785 Facultad a la Marquesa de Valdecarzana para que a efecto de cubrir varias obligaciones en que está pueda tomar a empréstito 600.000 reales de vellón, asegurando a su responsabilidad los bienes y rentas de los mayorazgos que posee, según se expresa.

3.- Imposición de censos para fines varios

* Aranjuez 13-abril-1780 Cédula concediendo facultad al Duque de Uceda para que pueda tomar a censo cien mil ducados de vellón sobre los estados y mayorazgos de Frías, de que es poseedor su hijo el Marqués de Belmonte, a efecto de ponerle en su casa aparte.

* 20-febrero-1781 Facultad a los Duques de Uceda, Condes de [la Puebla de] Montalbán y de Luna y a su hijo el Duque de Frías y Conde de Alba de Liste para que a fin de habilitar de las ropas y adornos correspondientes a la Duquesa de Arión, su hija y hermana, puedan imponer a censo sobre los estados de que respectivamente son poseedores 50.000 ducados de vellón de principal que le sirvan de más aumento de dote.

* San Ildefonso 4-septiembre-1785 Facultad al Marqués de Andía para imponer a censo sobre sus mayorazgos 20.000 ducados de vellón a fin de darlos en dote para contraer matrimonio a su hija segunda doña María Guillerma Remírez y Baquedano.

* San Ildefonso 6-octubre-1785 Facultad a don Ignacio de Medrano y a doña Narcisa Izquierdo, marido y mujer, Barón y Baronesa de Maabe, para im-

poner a censo sobre los vínculos que poseen 14.000 ducados de vellón de principal para dotar a cuatro hijas que tienen cuando tomen estado de matrimonio.

* Aranjuez 19-abril-1788 Cédula para que se haga información a solicitud de la Marquesa viuda de Villafranca como tutora y curadora del Duque de Abrantes.

* San Lorenzo 13-noviembre-1788 Facultad a la Marquesa viuda de Villafranca para que, como tutora y curadora del Duque de Abrantes, pueda imponer a censo sobre un mayorazgo que éste posee 600.000 reales de vellón de principal para costear los gastos de boda del mismo Duque. Y otra cédula comisionando para entender de dicha facultad al Corregidor de Salamanca.

4.- Imposición de censos sin destino expreso

* Madrid 6-julio-1780 Facultad a don Joaquín de Medrano y Luján, Conde de Torrubia, para imponer a censo sobre todos los mayorazgos de que es poseedor 24.000 ducados de vellón de principal.

* El Pardo 22-febrero-1781 Facultad a don Joaquín José Queipo de Llano y Valdés, Conde de Toreno, para imponer a censo sobre las rentas del mayorazgo que posee 14.000 ducados de vellón de principal.

* El Pardo 10-enero-1782 S. M. concede licencia al Duque de Híjar para tomar a censo redimible 1.263.531 reales y 10 maravedíes de vellón sobre los frutos y rentas del marquesado de Orani. (Aragón).

* El Pardo 27-enero-1782 Cédula para que el Corregidor de la villa de Olmedo dé orden de que don Antonio Ramón de Tordesillas, Marqués de San Felices, Conde de Alcolea, ejecute lo que en la misma se le manda sobre la imposición que debe hacer y le está concedida de 181.058 reales de vellón sobre cierto mayorazgo que posee.

* El Pardo 31-marzo-1782 Facultad al Conde de Aranda, Embajador Plenipotenciario en Francia, para tomar a censo sobre su estado y mayorazgo de Aranda 50.000 pesos sencillos. (Aragón).

* Aranjuez 28-abril-1782 Cédula para que se haga información a petición de don Fausto Joaquín de Elío y de doña Joaquina Regalada de Aguirre, Marqueses de Vesolla y Condes de Ayanz.

* 31-diciembre-1782 Facultad al Marqués de Vesolla para imponer a censo sobre sus mayorazgos y sobre los de su mujer la Condesa de Ayanz cierta cantidad.

* Aranjuez 29-abril-1783 Cédula para que uno de los Alcaldes Mayores tenientes de Corregidor de la villa de Madrid provea que los Marqueses de Mejorada, a quien S. M. ha concedido facultad para imponer a censo sobre sus estados 1.300.000 reales de principal, ejecute lo que se le previene.

* Aranjuez 29-abril-1783 Facultad al Marqués de Mejorada y Guadalcazar para imponer a censo sobre todos los estados y mayorazgos que posee 1.300.000 reales de principal.

* El Pardo 27-febrero-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Alcañices.

* Madrid 2-julio-1783 Facultad al Marqués de Alcañices para tomar a censo sobre uno de los mayorazgos que posee 106.000 reales de vellón de principal.

* El Pardo 18-febrero-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Villena.

* Madrid 13-julio-1783 Facultad a la Marquesa de Villena para que como apoderada especial del Marqués su marido pueda imponer a censo sobre sus estados y mayorazgos 2.045.506 reales de vellón y 18 maravedís.

* San Lorenzo 17-octubre-1782 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Rivas de Saavedra.

* Madrid 20-julio-1783 Facultad al Marqués de Rivas de Saavedra para imponer a censo sobre sus bienes y rentas 63.021 reales de vellón de principal.

* El Pardo 28-marzo-1784 Facultad al Duque de Híjar para que pueda imponer a censo millón y medio de reales de vellón de principal sobre los bienes y rentas de todos los estados que posee. (Castilla).

* El Pardo 29-enero-1784 Cédula para que se haga información a solicitud de don Onofre Ramírez de Haro, Conde de Bornos.

* Aranjuez 15-junio-1784 Facultad al Conde de Bornos para imponer a censo sobre los mayorazgos llamados de Ramírez, Enríquez y Losada, que posee, 450.000 reales de vellón de principal.

* El Pardo 15-febrero-1784 Cédula para que se haga información a petición de don José García Rubira Sarmiento Zúñiga, Marqués de Rubira.

* Madrid 15-julio-1784 Facultad a don José García Rubira, Marqués de Rubira, para imponer a censo sobre un mayorazgo que posee 24.000 reales de vellón.

* San Ildefonso 1-agosto-1784 Facultad a don Andrés Téllez Girón y a doña María Francisca Fernández de Velasco, Duques de Uceda, para que puedan imponer a censo un millón de reales sobre los bienes y rentas de sus mayorazgos.

* San Ildefonso 15-agosto-1784 Facultad a don José Antonio Martínez de Pisón, Marqués de Ciriñuela, para imponer a censo 14.414 reales de vellón de principal sobre los bienes y rentas de un mayorazgo que posee.

* Aranjuez 19-mayo-1785 Facultad a los Marqueses de Campo Sagrado para imponer a censo redimible sobre sus respectivos mayorazgos 200.000 reales de vellón de principal para ocurrir a los gastos que se les ofrece con el motivo que en la misma se expresa.

* San Ildefonso 11-septiembre-1785 Facultad al Marqués de Ciriñuela para que pueda imponer a censo sobre los bienes y rentas de un mayorazgo que posee 15.000 reales de vellón de principal.

* San Ildefonso 31-julio-1785 Cédula para que se haga información a solicitud de la Condesa de Torralba y Talhara.

* Aranjuez 20-diciembre-1785 Facultad a la Condesa de Torralba y Talhara, Marquesa de Fuentes, para imponer a censo sobre sus estados dos millones de reales de vellón de principal.

* El Pardo 23-febrero-1786 Facultad al Conde de Atarés para que pueda gravar con 200 ducados de vellón la Baronía de Gurrea, en el Reino de Aragón, diócesis de Huesca. (Aragón).

* Aranjuez 2-julio-1786 Facultad a don José Vicente Ramón y de Cascajares, Barón de Tamarit, vecino de la ciudad de Valencia, para que pueda tomar a censo cinco mil pesos. (Aragón).

* San Ildefonso 13-agosto-1786 Cédula para que don Antonio de Alarcón provea y dé orden de que el Duque de Frías, Conde de Alba de Liste, a quien S. M. ha concedido facultad para imponer a censo sobre sus estados 1.200.000 reales de principal, ejecute lo que se previene.

* San Ildefonso 23-septiembre-1784 Cédula para que se haga información a solicitud de don Fernando Monserrat, Conde de Berbedel. (Aragón).

* San Ildefonso 19-agosto-1786 Facultad a don Fernando Monserrat Ximénez de Urrea, Conde de Berbedel, para imponer a censo 4.720 libras jaquesas y 35 sueldos sobre el mayorazgo que posee en el Reino de Aragón. (Aragón).

* San Lorenzo 23-octubre-1785 Cédula para que se hagan diligencias a instancia de don Vicente Sánchez Dalmau, Barón de Barcheta, vecino de la ciudad de Valencia. (Aragón).

* San Ildefonso 27-agosto-1786 Facultad al Barón de Barcheta y a su hijo primogénito don Vicente Sousa y Amorós para tomar a censo 8.527 libras, 5 sueldos y 4 dineros. (Aragón).

* San Ildefonso 16-septiembre-1786 Facultad al Marqués de Valdecarzana, Conde de las Amayuelas, para imponer a censo sobre su mayorazgo y estado de Taracena 66.543 reales y 22 mrs. de vellón de principal.

* San Ildefonso 23-septiembre-1786 Cédula para que la facultad concedida a la Condesa de Torralba y Talhara, Marquesa de Fuentes, para imponer a censo sobre sus estados dos millones de reales de principal, sea en la forma que en esta última se expresa.

* El Pardo 14-enero-1786 Cédula para que se haga información a solicitud de los Marqueses de Legarda (está por error en el Patronato de Castilla).

* San Ildefonso 3-octubre-1786 Facultad a los Marqueses de Legarda y a su hijo primogénito para imponer a censo sobre un mayorazgo que poseen y es inmediato sucesor 120.000 reales de vellón de principal.

* San Ildefonso 11-septiembre-1787 Cédula para que la facultad concedida a los Marqueses de Legarda y a su hijo primogénito para imponer a censo sobre un mayorazgo que posee 120.000 reales de vellón sea y se entienda como en esta última cédula se explica.

* San Ildefonso 30-agosto-1788 Ampliación de una facultad concedida al Marqués de Legarda para que pueda imponer nuevamente sobre los bienes y rentas de un mayorazgo que posee 50.000 reales de vellón.

* Madrid 5-diciembre-1786 Aprobación de una escritura de imposición de 120.000 reales de vellón de principal bajo el rédito de tres por ciento otorgada entre don Tomás de Torres, Conde de Miraflores, y don Juan Esteban Lamair y compañía.

* San Ildefonso 4-octubre-1787 Facultad al Conde de Cifuentes para que pueda imponer a censo sobre los bienes y rentas del estado de este título y heredad de Velilla que le pertenece 300.000 reales de vellón.

* Aranjuez 2-junio-1787 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Portago como tutor y curador de su sobrino el Conde de Torrepiñales.

* San Lorenzo 24-noviembre-1787 Facultad al Marqués de Portago para que como tutor y curador de su sobrino el Conde de Torrepiñales pueda imponer a censo 250.000 reales de vellón de principal.

* El Pardo 12-enero-1788 Facultad al Marqués de la Echandía para que pueda imponer a censo sobre los bienes del mayorazgo que posee 14.000 pesos.

* San Ildefonso 9-agosto-1787 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Rivas y Andía.

* Aranjuez 1-junio-1788 Facultad al Marqués de Rivas y de Andía para imponer a censo sobre los mayorazgos que posee 500.000 reales de vellón.

* San Ildefonso 27-julio-1788 Facultad a la Duquesa viuda de Berwick y Liria, curadora *ad bona*, y a don Manuel de Soto, curador *ad litem* del Duque actual de los mismos títulos para que puedan imponer a censo sobre los estados y mayorazgos de éste 4.931.271 reales y 8 mrs. de vellón para los fines que expresa.

* Aranjuez 27-abril-1788 Cédula para que se haga información a solicitud de doña María de la Soledad Loynaz, Marquesa viuda de Gracia Real.

* San Lorenzo 11-octubre-1788 Facultad a la Marquesa viuda de Gracia Real y a su hijo inmediato sucesor, Marqués del mismo título, para imponer a censo cien mil reales de vellón sobre una casa vinculada que posee la Marquesa.

5.-Moratorias para redimir censos

* Aranjuez 29-junio-1780 Cédula para que la obligación que tiene don Benito Fernando Correa, Marqués de Mos, de redimir un censo de 156.759 reales de vellón se entienda en el tiempo que en ella se expresa.

* Madrid 9-julio-1780 Suspensión por seis años al Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, de la obligación de redimir un censo de 1.500.000 reales de vellón de principal impuesto sobre sus estados y mayorazgos.

* San Lorenzo 11-octubre-1780 Cédula para que la obligación que tiene doña Josefa Francisca Fernández de la Quadra, Condesa de Villaminaya, de redimir un censo de seis mil ducados de vellón de principal, impuesto con facultad real sobre un mayorazgo que posee, sea y se entienda en el tiempo que aquí se expresa.

* Madrid 22-diciembre-1780 Suspensión por el tiempo que dure la presente guerra a don Joaquín Ginés de Oca y Mendoza, Conde actual de Moctezuma, de la obligación de redimir un censo de 114.697 reales de vellón de principal impuesto con facultad real sobre el mayorazgo de Cisneros, de que es poseedor.

* El Pardo 1-febrero-1781 Cédula para que la obligación que tiene el Marqués de Pesadilla de redimir un censo de diez mil ducados de vellón de principal impuesto sobre los mayorazgos de que es poseedor se entienda en los términos que en la misma cédula se expresan.

* Aranjuez 7-junio-1781 Suspensión por cuatro años al Conde de Salvatierra de la obligación de redimir dos censos impuestos con facultades reales sobre sus estados, importantes 980.000 reales de vellón.

* Aranjuez 28-junio-1781 Cédula para que se haga información a solicitud de don Joaquín María Hurtado de Mendoza, Conde de Villafuerte.

* San Ildefonso 20-septiembre-1781 Suspensión hasta 1-enero-1782 a don Joaquín María Hurtado de Mendoza, Conde de Villafuerte, de la obligación de redimir un censo de 11.000 ducados de vellón de principal impuesto sobre los mayorazgos que posee.

* 14-diciembre-1782 S. M. concede moratoria por tiempo de cinco años a la Condesa viuda de Torrejón, con la calidad de que afiance con las casas que ofrece.

* Madrid 6-julio-1783 Suspensión por dos años a la Vizcondesa de las Torres de Luzón de la obligación de reintegrar en la Depositaria General de la villa de Madrid 89.264 reales de vellón pertenecientes a un mayorazgo que posee.

* San Ildefonso 7-octubre-1783 Suspensión por cuatro años al Marqués de Figueroa y de la Atalaya de la obligación de redimir un censo de 26.000 ducados de vellón de principal.

* San Ildefonso 8-agosto-1784 Suspensión por seis años a los Marqueses de Peñafiel y de Montealegre y al Conde de Altamira de la obligación respecti-

va que tienen de redimir ciertos censos impuestos sobre sus estados de Arcos, Nájera y Maqueda.

* San Ildefonso 8-agosto-1784 Suspensión por diez años al Marqués de Astorga, Conde de Altamira de la obligación que tiene de redimir un censo de cuatro millones de reales de principal impuesto sobre sus estados.

* San Lorenzo 25-octubre-1785 Suspensión por tres años a don Fausto Francisco de Palafox, Marqués de Ariza, de la obligación de redimir un censo de setenta mil ducados impuesto sobre sus mayorazgos.

* El Pardo 12-febrero-1786 Suspensión por cuatro años de hueco a los Marqueses de Andía de la obligación que tienen de redimir un censo de veinte mil ducados impuesto sobre sus mayorazgos.

* El Pardo 26-febrero-1786 Prórroga por dos años más a la Marquesa de Villena, como apoderada general del Marqués su marido, de la obligación que tiene de redimir un censo de 2.045.506 reales y 18 mrs. impuesto sobre sus estados.

* San Ildefonso 10-agosto-1786 Suspensión hasta 1º de enero del año próximo de 1787 de la obligación que tiene el Marqués de Castromonte de redimir un censo de 800.000 reales.

* San Lorenzo 26-noviembre-1786 Cédula para que las obligaciones que el Marqués de Bélgida tiene de redimir varios censos impuestos sobre sus estados sean con ampliación.

* El Pardo 1-febrero-1787 Cédula para que la obligación que tiene el Marqués de Castromonte de redimir un censo de 800.000 reales de principal a 8.000 ducados cada año sea y se entienda a 6.000 cada uno.

* El Pardo 8-febrero-1787 Suspensión por cuatro años más de hueco al Duque de Granada de Ega de la obligación que tiene de redimir un censo de 200.000 reales de vellón de principal impuesto sobre sus mayorazgos de Guernica.

* Aranjuez 2-junio-1787 Suspensión por ocho años a los Marqueses de Campo Sagrado de la obligación que tienen de redimir dos censos impuestos sobre sus mayorazgos.

* Madrid 1-julio-1787 Suspensión hasta 1 de enero de 1791 de la obligación que tiene el Marqués de Murillo de redimir un censo de 35.680 reales de vellón de principal impuesto sobre su mayorazgo.

* San Ildefonso 4-agosto-1787 Cédula para que la obligación que don Joaquín Ramírez de Haro y Córdova, Marqués de Montenuuevo, tiene de redimir un censo impuesto sobre sus mayorazgos sea con la ampliación que solicita.

* San Ildefonso 29-septiembre-1787 Suspensión hasta primero de enero de 1788 de la obligación que tiene el Duque de Santisteban de redimir parte de un censo de 60.000 ducados de vellón impuestos sobre sus estados.

* San Lorenzo 24-octubre-1787 Suspensión al Marqués de Castromonte por dos años más de hueco de la obligación que tiene de redimir un censo de 800.000 reales.

* Aranjuez 19-abril-1788 Cédula para que la obligación de redimir un censo de 30.000 ducados de vellón de principal otorgada por don Francisco de Munibe y por doña María Josefa de Areyzaga, Condes de Peñaflorida, sea y se entienda en la conformidad que se expresa.

* Aranjuez 27-abril-1788 Suspensión por los años atrasados y cuatro más de hueco al Marqués de Vallecerrato, Duque del Parque, de la obligación de reintegrar al mayorazgo de que es poseedor la cantidad y en el término que se expresa.

C) Dación a censo de bienes vinculados para obtener rentas

* Aranjuez 11-junio-1780 Facultad a don Alejandro Pico de la Mirándola para que, como apoderado general de los Condes de Siruela, pueda vender y dar a censo enfiteútico a Julián Ramírez un sitio de molino harinero que en término de la villa de Siruela pertenece a uno de los mayorazgos de que dichos Condes son poseedores.

* El Pardo 4-marzo-1781 Facultad al Marqués de Estepa para vender y dar a censo perpetuo dos casas pertenecientes al estado de Palma, de que es poseedor, a Félix de Casas y Martínez.

* El Pardo 29-marzo-1781 Facultad al Marqués de Gallegos de Huebra para dar a censo perpetuo 35 pedazos de tierra pertenecientes al mayorazgo que posee.

* Madrid 15-julio-1781 Facultad a los Condes de Siruela para que puedan dar a censo enfiteútico un asiento y solar de molino harinero sito en la jurisdicción de la villa de Siruela.

* Aranjuez 13-mayo-1781 Cédula para que se haga información a solicitud de don Miguel González de Avellaneda, Conde del Valle de San Juan.

* San Ildefonso 21-julio-1781 Facultad a don Miguel González de Avellaneda, Conde del Valle de San Juan, para vender a censo al quitar a don Antonio Estor una casa perteneciente a dos vínculos que posee en representación de su mujer doña Antonia González de Avellaneda.

* San Ildefonso 22-julio-1781 Facultad a la Condesa de Frigiliana, Duquesa viuda de Montellano, para que pueda vender a censo enfiteutico o a foro perpetuo una haza de 36 fanegas de tierra perteneciente a uno de los mayorazgos que posee.

* San Ildefonso 9-agosto-1781 Facultad a don Fernando de Velandia y Araciel, Marqués de Tejada de San Llorente, para vender a censo perpetuo enfiteutico varias tierras consistentes en término de la villa de Medina del Campo y otros pueblos de sus inmediaciones.

* San Lorenzo 28-octubre-1781 Cédula para que se haga información a solicitud de don Manuel Guerra Varela, Marqués de Guerra.

* San Lorenzo 25-noviembre-1781 Facultad a don Manuel Guerra Varela, Marqués de Guerra, para que pueda vender y dar a censo reservativo a la Duquesa viuda de Arcos una huerta y sus pertenecidos sita en la jurisdicción de la villa de Madrid.

* El Pardo 6-febrero-1781 Cédula para que se haga información a solicitud de don Tomás de Torres, Conde de Miraflores.

* Madrid 4-diciembre-1781 Sendas cédulas de aprobación de dos escrituras otorgadas por el Conde de Miraflores de los Ángeles, en una vende a censo reservativo a don Miguel López Cuartero unas casas, cortijo y 208 fanegas de tierra de pan sembrar en la villa de Cártama, y en la otra una casa en la ciudad de Málaga, ambas pertenecientes a un mayorazgo que posee el Conde.

* El Pardo 29-enero-1782 Facultad a don Pedro Samaniego, Marqués de Monte Real, para que pueda dar a enfiteusis redimible 37 casas sitas en la población de la ciudad de Cuenca.

* El Pardo 17-febrero-1782 Aprobación de una escritura otorgada por el Conde de Miraflores de los Ángeles en que da a censo redimible a don Juan Ruiz Martín siete casas que en la ciudad de Málaga pertenecen al mayorazgo que posee el dicho Conde.

* El Pardo 28-febrero-1782 Aprobación de una escritura otorgada por el Conde de Miraflores de los Ángeles en que da a censo redimible a don Francisco de Ortega y Castillo cinco casas que en la ciudad de Málaga pertenecen al mayorazgo que posee el dicho Conde.

* Aranjuez 7-junio-1781 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de la Rambla.

* San Ildefonso 21-julio-1782 Facultad al Marqués de La Rambla para vender a censo redimible unas casas que en la ciudad de Baeza pertenecen a un mayorazgo que posee.

* San Ildefonso 29-septiembre-1782 Aprobación de una escritura otorgada por el Conde de Miraflores de los Ángeles en que da a censo redimible a don Manuel José Romero un cortijo y tierras de pan sembrar que en la vega de la ciudad de Málaga le pertenecen.

* San Lorenzo 14-noviembre-1782 Aprobación de una escritura otorgada entre el Conde de Villalcázar de Sirga y don Esteban Ardison en que aquel da a este a censo perpetuo reservativo, libre de décima, comiso y derecho de tanteo, dos casas que en la ciudad de Málaga pertenecen a uno de los mayorazgos que dicho Conde posee.

* El Pardo 27-enero-1782 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Casa Tavares.

* El Pardo 23-febrero-1783 Facultad al Marqués de Casa Tabares para que pueda vender a censo dos huertas sitas en la Isla de León, pertenecientes a los mayorazgos de que es poseedor.

* El Pardo 11-marzo-1783 Aprobación de una escritura otorgada entre el Conde de Miraflores de los Ángeles y don Francisco de Paula León por la que aquel da a éste a censo reservativo redimible dos casas pertenecientes a sus mayorazgos.

* El Pardo 10-abril-1783 Cédula para que se haga información a solicitud de don Tomás de Torres, Conde de Miraflores de los Ángeles.

* Aranjuez 1-junio-1783 Aprobación de una escritura otorgada entre el Conde de Miraflores de los Ángeles y don Tomás Quilti Valois por la que aquél da a éste a censo reservativo redimible una casa perteneciente a un mayorazgo que posee.

* Madrid 6-julio-1783 Aprobación de una escritura otorgada por parte del Marqués de Zafra, en que da a censo perpetuo a doña María de los Milagros Aníño unas casas sitas en la ciudad de Jerez de la Frontera.

* San Ildefonso 31-julio-1783 Aprobación de una escritura otorgada por don Alonso de Gámiz, Marqués del Cadimo, en que vende a censo redimible unas casas a don Luis de Calmaestra.

* El Pardo 23-enero-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Benalúa.

* San Ildefonso 14-septiembre-1783 Facultad a don José Cañaverall, Conde de Benalúa, para que pueda vender a censo al quitar una casa en la villa de Aranda de Duero.

* Aranjuez 1-junio-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Villalcázar de Sirga.

* San Lorenzo 21-octubre-1783 S. M. aprueba la escritura de venta a censo que va inserta en la misma de una casa extramuros de la ciudad de Málaga perteneciente al mayorazgo que posee el Conde de Villalcázar de Sirga.

* Aranjuez 23-abril-1782 Cédula para que se haga información a solicitud de don Claudio Vellanguer, Marqués de Villora.

* Aranjuez 16-diciembre-1783 Facultad a don Claudio Bellanguer para que como padre y legítimo administrador de su hijo don Tomás Bellanguer, Marqués de Villora, pueda dar a censo perpetuo el término territorial de la villa de Villora, que pertenece al mayorazgo que posee su hijo.

* El Pardo 16-marzo-1784 Facultad al Marqués de Estepa para vender a censo una casa palacio propia de uno de los mayorazgos que posee.

* Aranjuez 6-mayo-1784 Aprobación de una escritura de venta a censo perpetuo irredimible de una casa en la ciudad de Málaga perteneciente al Conde de Villalcázar de Sirga, otorgada por éste a favor de don Francisco Piña.

* San Lorenzo 28-octubre-1784 Aprobación de una escritura por la que el Marqués de Valhermoso da a censo perpetuo a don Antonio Dávila unas casas pertenecientes al vínculo que posee.

* San Ildefonso 26-septiembre-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Duque de Berwick, Liria y Veragua.

* Aranjuez 21-abril-1785 Facultad al Duque de Berwick, Liria y Veragua para vender a censo redimible cuatro casas y una cochera en la ciudad de Murcia.

* Madrid 4-julio-1780 Cédula para que se haga información a solicitud de doña María Remigia de Mendoza, Vizcondesa viuda de Valoria.

* San Ildefonso 8-septiembre-1785 Facultad a la Vizcondesa de Valoria para que pueda vender a censo una casa situada en la ciudad de Zamora perteneciente a un mayorazgo de que es poseedora.

* San Lorenzo 23-octubre-1785 Facultad al Conde de Torrubia para que pueda vender a censo una casa sita en la ciudad de Sevilla.

* San Lorenzo 27-noviembre-1785 Facultad al Marqués de Estepa para que pueda vender a censo reservativo una huerta, casa y haza de tierra sitas en la ciudad de Málaga.

* San Lorenzo 25-noviembre-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde y Condesa de Foncalada.

* Madrid 9-diciembre-1785 Facultad a los Condes de Foncalada para que 176.000 reales que están depositados, los puedan tomar a censo el Conde y su hermano don Pedro de Hoces y Mucientes.

* San Lorenzo 9-noviembre-1786 Facultad a don Manuel y a don Juan García Parra para vender a censo redimible al Conde de Floridablanca una casa en la ciudad de Murcia que le pertenece.

* Aranjuez 13-mayo-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de la Vega de Armijo.

* Aranjuez 17-abril-1787 Facultad a don José Aguilar y Cerda, Marqués de la Vega de Armijo, para que pueda vender a censo una heredad con sus pertenecidos sita en término de la villa de Hornachuelos.

* Aranjuez 16-junio-1787 Cédula para que la facultad concedida al Duque de Montellano para vender varias casas y un corral situadas en la ciudad de Sevilla pertenecientes a uno de sus mayorazgos, sea para que pueda darlas a censo.

* Aranjuez 22-abril-1787 Cédula para que se haga información a solicitud de don Francisco Chacón y Mesía, conde de Mollina.

* San Ildefonso 31-julio-1787 Facultad al Conde de Mollina para vender a censo una casa perteneciente a uno de los mayorazgos que posee.

* Madrid 2-diciembre-1787 S. M. aprueba la escritura de establecimiento de censo enfiteútico otorgada por don Francisco de Millas, antes de Piquera y Camps, Marqués de Vilana, a favor de Agustín Azols de unas casas existentes en la ciudad de Manresa. (Aragón).

* Aranjuez 16-diciembre-1787 Facultad al Conde de Moctezuma y a su hermana doña Teresa de Oca para que puedan vender a censo redimible a los cinco Gremios Mayores de Madrid un huerto y casa que en la ciudad de Murcia les pertenece.

* Aranjuez 20-diciembre-1787 Aprobación de una escritura otorgada por don Miguel y don Francisco Javier Carreño, padre e hijo, de venta a censo reservativo de una casa sita en la ciudad de Cádiz a favor del Conde de las Cinco Torres.

* El Pardo 16-febrero-1788 Aprobación de una escritura de censo perpetuo otorgada por el Marqués de Valhermoso y por don José Salinas de una casa en la ciudad de Cádiz perteneciente al Marqués.

* El Pardo 23-febrero-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de San Rafael y de don Félix Gil, administrador de sus rentas.

* Aranjuez 6-abril-1788 Facultad al Conde de San Rafael para vender a censo redimible unas casas que le pertenecen en la ciudad de Segovia.

* San Lorenzo 6-noviembre-1785 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Santa Rita.

* San Ildefonso 8-agosto-1786 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud del Marqués de Santa Rita.

* Aranjuez 8-mayo-1788 Facultad al Marqués de Santa Rita para imponer a censo un dinero que se halla depositado perteneciente del vínculo de que es poseedor.

* San Lorenzo 11-octubre-1787 Cédula para que se haga información a solicitud de don José de Contreras Orense, Marqués de Buscayolo.

* San Ildefonso 22-septiembre-1788 Facultad al Marqués de Buscayolo para vender a censo reservativo o redimible varios bienes pertenecientes a dos vínculos de que es poseedora la Marquesa su mujer.

D) Pleitos sobre mayorazgos

* Aranjuez 7-mayo 1780 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición de don Fernando Gaytán de Ayala y Heredia en el pleito que ha seguido en la Chancillería de Valladolid con don Manuel José Gaytán de Ayala, Conde de Villafranca, y otros sobre la sucesión en propiedad del mayorazgo fundado por don Luis Gaytán de Ayala y por su mujer doña Inés Suárez de Toledo.

* Aranjuez 27-junio-1780 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine que el pleito que sigue el Marqués de Ordoño con don Pedro Bracamonte sobre reintegro de la posesión de un mayorazgo, se vea en la instancia de revista con los ministros de una sala entera.

* Aranjuez 21-junio-1781 Cédula para que el pleito que en la Real Chancillería de Granada sigue el Marqués de Espinardo con don Juan de Vera sobre la propiedad de un mayorazgo se vea y determine por los ministros de dos salas enteras.

* 21-diciembre-1782 Aprobación de una escritura otorgada por el Marqués de Perales del Río sobre transacción de cierto pleito con la dignidad episcopal de la diócesis de Segovia.

* 21-diciembre-1782 Aprobación de una escritura otorgada por el Marqués de la Vega de Armijo, don José de Aguilar Narváez, y la abadesa y religiosas del convento de Santa Cruz de la ciudad de Córdoba, por la cual han transigido los derechos que les corresponden a la obtención de los mayorazgos que vacaron por fallecimiento de doña María Josefa de los Ríos.

* Aranjuez 10-mayo-1785 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación en un pleito seguido en él entre el Duque de Abrantes y el Conde (sic) de Estepa y el Conde de Cedillo sobre la tenuta y posesión del estado y condado de Fuensalida.

* San Ildefonso 14-septiembre-1786 Cédula para que la Chancillería de Granada determine el pleito que sigue la Marquesa viuda de Benamejí sobre la propiedad de los vínculos fundados por Francisco Carrasco y otros.

* San Ildefonso 11-septiembre-1788 Cédula para que la Chancillería de Granada determine el pleito que sigue el Marqués de Castromonte sobre la propiedad de un mayorazgo.

E) Varios sobre mayorazgos

* San Lorenzo 7-noviembre-1780 Aprobación de una escritura otorgada por don Rodrigo Antonio de Mendoza, como marido de doña María Blasa Pantoja, Marqueses de Villagarcía, Condes de Torrejón y de Villaverde, con el concejo y vecinos particulares del lugar de Mocejón, perteneciente a un mayorazgo de que la Marquesa es poseedora, de transacción y convenio sobre la paga y contribución de varios derechos que en el mismo lugar les corresponde por esta razón.

* San Lorenzo 30-noviembre-1780 Aprobación de una escritura de compra de varias tierras hecha por el Conde de Isla a favor de un mayorazgo que posee.

* El Pardo 26-febrero-1782 Aprobación de una escritura de elección, transacción y convenio otorgada por doña Nicolasa María de Alpiñániz y don Juan Antonio Ozores, Conde de Priegue.

* San Ildefonso 21-julio-1782 Aprobación de una escritura otorgada por el Conde de Villalcázar de Sirga, como padre de doña Josefa Echeverri y Chacón, por la que se obliga y a los sucesores en el vínculo que posee, a continuar el arrendamiento de unas casas propias de dicho vínculo a don Juan Plou por espacio de tres vidas.

* San Lorenzo 29-noviembre-1782 Cédula para que no se impida a don Isidro de Abarca, Conde de San Isidro, vecino de Lima, trasladarse a España con su familia y con el producto de las fincas de su mayorazgo que venda. (Perú).

* San Ildefonso 13-agosto-1784 Cédula a don Felipe José de Zequeira, Conde de Lagunillas, concediéndole facultad para que pueda segregar de su mayorazgo la casa de la Cruz Verde. (Nueva España).

* Aranjuez 28-abril-1785 S. M. declara que las 400 fanegas de tierra sitas en la Sierra llamada del Moro con los injertos, plantíos, obras, casas y demás ejecutado en ellas y sus pertenecidos, es y corresponde en calidad de bienes libres a don Vicente María de Vera de Aragón, Conde de la Roca.

* Aranjuez 1-mayo-1785 Aprobación de una escritura de convenio otorgada entre don Diego María Sarmiento, heredero del marquesado y rentas de Castel Moncayo, y varios acreedores censualistas a dichos mayorazgos, como en la misma se expresan.

* San Ildefonso 1-septiembre-1785 Cédula de diligencias sobre la imposición que en el Banco Nacional de San Carlos solicita hacer del importe de su

mayorazgo el Marqués de Valdehoyos vendiendo las fincas que tiene en Cartagena de Indias. (Perú).

* San Ildefonso 15-septiembre-1785 S. M. aprueba las redenciones hechas por el Marqués de Velamazán por sí y en representación de su mujer de varios censos impuestos con esta obligación sobre sus estados y mayorazgos.

* El Pardo 26-febrero-1786 Cédula para que se hagan diligencias a instancia de don Bernardo Luis de Ardena, Conde de Darníus. (Aragón).

* Madrid 14-julio-1786 Facultad a don Bernardino Luis de Ardena, Conde de Darníus, vecino de la ciudad de Barcelona, para que pueda percibir de los propios de la villa de Tauste, en el Reino de Aragón, 3.835 libras jaquesas, correspondientes a un mayorazgo que posee. (Aragón).

* San Ildefonso 13-agosto-1786 Cédula para que don Luis Álvarez de Mendieta provea que se vuelva a tasar una casa perteneciente en la ciudad de Segovia al mayorazgo que posee el Conde de San Rafael.

* San Ildefonso 11-septiembre-1785 Cédula para que se hagan diligencias a instancia del Marqués de Peñacerrada, vecino de la ciudad de Alicante. (Aragón).

* San Lorenzo 28-octubre-1786 Facultad al Marqués de Peñacerrada, vecino de la ciudad de Alicante, para construir varias casas en forma de población en terreno de vínculo de la hacienda huerta que posee en la villa de Muchamiel. (Aragón).

* Aranjuez 23-junio-1785 Cédula para que se haga información a solicitud de don Pedro Jordán de Urríes y Pignatelli, Marqués de Ayerbe y Lierta. (Aragón).

* El Pardo 14-enero-1787 Facultad a don Pedro Jordán de Urríes, Marqués de Ayerbe, para hacer posturas, luir y cancelar los censos impuestos sobre diferentes pueblos y universidades del Reino de Aragón pertenecientes a los mayorazgos que posee del marquesado de Lierta. (Aragón).

* El Pardo 8-febrero-1787 Facultad a la ciudad de Valencia para que pueda comprar al Marqués de Albayda una casa horno que tiene inmediata a la Universidad de dicha ciudad. (Aragón).

* El Pardo 4-marzo-1787 Aprobación de una escritura otorgada por el Marqués de Casa Tamayo y por su hermano don Manuel Tamayo por la que segre-

gan del vínculo fundado por don Andrés Rafael Tamayo una mata de olivas y la agregan a la vinculación de don Rafael Tamayo.

* Madrid 8-diciembre-1787 Aprobación de unas diligencias de subasta, remate y escritura de venta de la dehesa de Palacios, perteneciente al estado de Torrejón, hechas por el Corregidor de Plasencia a favor de doña María Blasa Pantoja Portocarrero, Condesa del mismo Título.

* Aranjuez 23-diciembre-1787 Cédula para que la facultad concedida a la Condesa de Torrejón para vender la dehesa de Palacios y su jurisdicción con intervención del Alcalde Mayor de la ciudad de Plasencia, sea y se entienda con don Jacinto Virto.

* Aranjuez 15-junio-1788 Facultad a don Juan de Ponsich y de Alós para que pueda obligar al mayorazgo de Ponsich que obtiene al pago de 3.226 reales y 30 mrs. de vellón anuales hasta la extinción de 500.000 reales de dicha moneda que está debiendo al Marqués de Astorga, invertidos en reparos de dicho mayorazgo. (Aragón).

* San Ildefonso 1-septiembre-1788 Facultad al Conde de Berbedel, vecino de la ciudad de Valencia, para que pueda vender los cánones o pensiones de cuatro masadas pertenecientes al mayorazgo de Ciurana. (Aragón).

XIII.- Consignaciones de viudedad, capitulaciones matrimoniales, dotes y alimentos²

1.- Consignaciones de viudedad

* El Pardo 6-febrero-1780 Facultad a don Joaquín Ginés de Oca, Conde de Moctezuma, para consignar a su mujer doña María Idiáquez y Palafox 98.000 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* El Pardo 22-febrero-1780 Facultad al Conde de Catres para consignar a su mujer doña María Antonia Manso 9.000 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos.

2.- Las disposiciones de este capítulo XIII que no lleven indicación de procedencia están contenidas en la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia de Castilla.

* Aranjuez 21-mayo-1780 Facultad a don Manuel de Arizcun y Orcasitas, Marqués de Iturbieta, para consignar a su mujer doña Mariana Juana de Sierra y Cienfuegos 3.000 ducados de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos.

* Madrid 16-julio-1780 Facultad a don Bernardo Riquelme y Rocha, Marqués de Pinares, para consignar a su madre doña Teresa de la Rocha 16.000 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* San Lorenzo 7-noviembre-1780 Facultad a doña María Jacoba Topete, Marquesa de Pinares, para consignar a su marido don Diego Villalón y Aguayo 6.000 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* 8-febrero-1781 Facultad al Conde de Gómara para consignar a su mujer y sobrina doña María Rosa Dávila y Salcedo 35.000 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos conservando la viudez.

* 8-febrero-1781 Facultad al Marqués de Villar de Ladrón para consignar a su mujer doña María de los Dolores Jacinta de Ugarte 30.890 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos, conservando la viudez.

* 15-febrero-1781 Facultad a la Condesa de Montealegre y a su hija primogénita e inmediata sucesora la Marquesa de Albudeite para que puedan consignar al Vizconde de Santa Clara, marido de la Marquesa, 5.000 ducados de vellón de renta anual de viudedad mientras la conservare.

* 18-febrero-1781 Facultad a don Félix de Tavira y Godoy, Marqués del Cerro de la Cabeza, para consignar a su mujer doña Ana María Velluti Vélez de Larrea 18.000 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos, conservando la viudez.

* Aranjuez 24-abril-1781 Facultad a doña Engracia Dominga de Contreras, viuda de don Francisco de Chaves, para que pueda consignarse por sí y a su favor 25.000 reales anuales de vellón de viudedad sobre los mayorazgos que posee don Victorino de Chaves y Contreras, hijo de ambos.

* Aranjuez 3-mayo-1781 Aprobación de una escritura de consignación de viudedad otorgada por el actual Marqués de Espinardo en favor de su madre la Marquesa viuda del mismo título.

* Aranjuez 6-mayo-1781 Facultad a doña María Francisca Paula Cascajares, Marquesa de Canillejas, para que pueda consignarse a su favor 23.412

reales anuales de vellón de viudedad sobre los mayorazgos que posee don José Manuel de la Paciencia Fernández de Córdoba, su actual marido.

* San Lorenzo 21-octubre-1781 Facultad a doña Isabel Pacheco, Condesa de la Puebla del Maestre y Marquesa [de la Torre] de las Sirgadas, para que pueda consignar a su actual marido el Marqués del Vado 88.000 reales de vellón de viudedad sobre los mayorazgos que ella posee.

* San Lorenzo 28-octubre-1781 Facultad a la Marquesa viuda de Contadero para que, juntamente con su hijo único don Jerónimo Sirviente Pérez de Vargas, Marqués del mismo Título, puedan consignar a favor de la misma Marquesa 5.400 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre las de los mayorazgos de que el don Jerónimo es poseedor, conservando la viudez.

* San Lorenzo 29-noviembre-1781 Facultad al Marqués de Villena para consignar a su mujer doña María Luisa Centurión y Velasco 37.000 reales de vellón sobre sus estados.

* San Lorenzo 2-diciembre-1781 Facultad a doña María Blasa Pantoja Belvís de Moncada, Condesa de Torrejón, viuda del Marqués de Villagarcía, para que pueda consignarse por sí a su favor 35.600 reales de vellón de viudedad al año.

* Madrid 6-diciembre-1781 Facultad al Marqués de Casa Estrada para consignar a su mujer doña María de la Encarnación Villalón 4.166 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* Aranjuez 16-diciembre-1781 Facultad al Marqués de Torreblanca para consignar a su mujer doña María de la Cabeza Dávila Ponce de León 10.800 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* El Pardo 21-febrero-1782 Facultad al Marqués de Astorga, Duque de Maqueda para consignar a la Marquesa su mujer 148.000 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre la del estado de Maqueda, marquesado de Elche, conservando la viudez.

* El Pardo 28-febrero-1782 Facultad al Conde de Cedillo para consignar a su mujer doña María Teresa Cabrera 25.000 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos, conservando la viudez.

* El Pardo 19-marzo-1782 Dos cédula por perdidas de dos facultades concedidas al Marqués de Astorga para consignar a su mujer doña María Ignacia

Álvarez de Toledo 18.000 ducados de vellón en una, y en la otra 20.000 sobre las rentas de sus estados.

* Aranjuez 11-junio-1782 Facultad al Conde de Priegue, Vizconde de Santomé, para consignar a su mujer doña Petronila Espada 15.000 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos, conservando la viudedad.

* 23-junio-1782 Facultad al Marqués de Valdecarzana para consignar a la Marquesa su mujer doña Isabel Felipa Regio, 58.500 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos.

* Madrid 23-junio-1782 Facultad al Conde de Berbedel, vecino de la ciudad de Valencia, para consignar a su mujer doña Inés Garcés de Marcilla 500 libras, moneda de aquel Reino, de renta anual de viudedad. (Aragón).

* San Lorenzo 27-octubre-1782 Facultad al Duque de Medinaceli para consignar a su nuera la actual Duquesa de Arión, actual mujer de don Manuel Fernández de Córdoba, Duque del mismo Título, 4.000 ducados de vellón de renta anual de viudedad.

* Aranjuez 1-mayo-1783 Facultad a don Joaquín Paz de Loaysa para consignar a su mujer doña Josefa Porres y Heraso 800 ducados de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos, conservando ésta.

* Aranjuez 10-mayo-1783 Facultad a don Ramón del Águila, Marqués de Espeja, para consignar a su madre doña Vicenta Corbalán, Marquesa viuda, 18.000 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* Aranjuez 13-mayo-1783 Cédula para que la facultad que se concedió a la Marquesa de la Hinojosa para consignar a su marido 12.873 reales de vellón de renta anual de viudedad, se entienda a doña Antonia Salcedo, su madre.

* Aranjuez 22-junio-1783 Facultad a don José Vicente de Espinosa, Vizconde de Garcigrande, para consignar a su mujer doña María Josefa de Muni-be y Areyzaga, Vizcondesa del mismo Título, 19.800 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* Aranjuez 24-junio-1783 Facultad a don Antonio José Valdecañas y Piédrola para consignar a su mujer doña María de la Soledad Ayllón de Lara 3.000 ducados de vellón de renta anual de viudedad.

* Madrid 2-julio-1783 Facultad a Joaquín Llorente Oviedo, Marqués de Astariz, para consignar a su mujer la Marquesa doña Josefa Ferraz 7.800 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos.

* Madrid 2-julio-1783 Facultad a doña María Teresa Malcampo, Marquesa viuda de Sortes, para que pueda consignarse por sí y a su favor 8.700 reales de vellón de viudedad.

* San Lorenzo 28-octubre-1783 Facultad a doña Clara Joaquina de Garay, Marquesa viuda de Premio Real, para que pueda consignarse a su favor 6.500 reales de vellón de viudedad.

* El Pardo 15-febrero-1784 Facultad a don Juan García Amores y Vega, Conde de las Navas de Amores, para consignar a su mujer doña María Josefa Álvarez Fajardo 8.200 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos, conservando la viudez.

* El Pardo 14-marzo-1784 Facultad a doña María Lucrecia Pío de Saboya, Condesa viuda de Puñonrostro, para que pueda consignarse por sí y a su favor 78.900 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre los estados que poseyó su difunto marido el Conde de Puñonrostro, conservando la viudez.

* El Pardo 18-marzo-1784 Facultad al Marqués de Santa Cruz para consignar a su mujer doña Mariana Fernández (sic), Condesa del Sacro Romano Imperio de Waldstein 92.000 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos, conservando la viudedad.

* El Pardo 21-marzo-1784 Facultad a don Alonso Liborio León Santos, Conde de Villa Santa Ana, para consignar a su mujer doña María de Vargas 500 ducados de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos, conservando la viudez.

* El Pardo 25-marzo-1784 Facultad a la Marquesa de Cogolludo, Duquesa de Santisteban, para consignar a su marido don Luis Fernández de Córdoba, Marqués de Cogolludo, 26.000 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* El Pardo 28-marzo-1784 Facultad a doña María del Carmen Navia, Marquesa del Palacio de Ferrera, para consignar a su marido don Cayetano Navia Osorio dos mil ducados de vellón de renta anual de viudedad.

* San Ildefonso 26-septiembre-1784 Facultad a doña Mariana Casteras y de Saurnia, viuda del Marqués del Bosque, vecina de la ciudad de Valencia, para que pueda consignarse a su favor 220 libras, moneda de aquel Reino. (Aragón).

* El Pardo 13-enero-1785 Facultad al Conde de Fuerteventura para consignar a su mujer doña Ana María de Castejón 17.229 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos.

* El Pardo 1-febrero-1785 Facultad al Marqués de Villadarias para consignar a su mujer doña María Teresa Guzmán Fernández de Córdoba 21.000 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* El Pardo 1-febrero-1785 Facultad al Conde de Salvatierra para consignar a su mujer doña María de Villarroel y Villacís 5.000 ducados de vellón de renta anual de viudedad.

* El Pardo 6-febrero-1785 Facultad a doña Joaquina de Vicuña, Condesa viuda de Lérida, para que pueda consignarse por sí y a su favor 11.000 reales de vellón de viudedad.

* El Pardo 15-febrero-1785 Facultad al Conde de Troncoso para consignar a su mujer doña Joaquina Múxica 800 ducados de vellón de renta anual de viudedad.

* Aranjuez 22-mayo-1785 Facultad a la Marquesa de Cullera, viuda, para que pueda consignar por sí y a su favor 33.710 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre las de los estados y mayorazgos que poseen el Duque de Algete y la Duquesa su mujer.

* Aranjuez 2-junio-1785 Facultad al Barón de Barcheta, vecino de la ciudad de Valencia, para consignar a su mujer doña María Lucrecia Amorós 346 libras, moneda de aquel Reino, de renta anual de viudedad. (Aragón).

* San Ildefonso 23-julio-1785 Facultad al Conde de Miranda para que pueda aumentar la renta de viudedad que ya le está concedida a su mujer doña Ana de Velasco.

* San Ildefonso 23-julio-1785 Facultad al Conde de Cumbrehermosa para consignar a su mujer doña Josefa de Luque 500 ducados de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos.

* San Ildefonso 24-julio-1785 Facultad a la Marquesa de las Amarillas para consignar a su actual marido don Francisco Giles de Castro 1.500 ducados de vellón de renta anual de viudedad.

* San Lorenzo 13-noviembre-1785 Facultad a la Marquesa de Falces para consignar a su marido el Conde de Bornos 14.300 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* San Lorenzo 13-noviembre-1785 Facultad al Conde de Bornos para consignar a su mujer 35.500 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* Aranjuez 6-mayo-1786 Facultad al Conde de Villamena de Cozvíjar para consignar a su mujer doña Teresa de Villalba y Mendoza 15.900 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* Aranjuez 6-mayo-1786 Facultad a doña Ana Gertrudis Fernández de Valdespino, viuda del Marqués de Montefuerte, para que pueda consignarse por sí y a su favor 8.000 reales de vellón de viudedad sobre los mayorazgos que éste poseyó.

* San Ildefonso 5-septiembre-1786 Facultad al Conde de Rivadavia y de Amarante para consignar a su mujer doña Ana Gertrudis Bermúdez de Castro 40.000 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* San Ildefonso 7-septiembre-1786 Facultad al Marqués de Castellanos para consignar a su mujer doña Clara de Mendoza 28.800 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* San Ildefonso 7-octubre-1786 Facultad a don Antonio Pimentel y Lemos, Marqués de Bóveda de Limia, para consignar a su mujer doña Manuela Montenegro 11.000 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* San Lorenzo 19-noviembre-1786 Facultad al Marqués de la Real Proclamación para consignar a su mujer doña Isidora Lemaur 13.400 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* San Lorenzo 21-noviembre-1786 Facultad a doña Petra de Quiñones, Marquesa viuda de Andía, para que pueda consignarse por sí y a su favor mil ducados de vellón de renta anual de viudedad.

* San Lorenzo 30-noviembre-1786 Facultad al Marqués de Sales para consignar a su mujer doña María Juliana de Morales Castejón 5.527 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* El Pardo 20-enero-1787 Facultad a doña Mariana de Urríes y Pignateli para que pueda consignarse a su favor hasta la sexta parte de la renta líquida que produzca el estado de Puñonrostro que poseyó su difunto marido.

* El Pardo 15-febrero-1787 Facultad al Marqués de Casa Pontejos para consignar a su mujer doña María Vicenta de Sandoval y Rojas 12.000 ducados de vellón de renta anual de viudedad.

* El Pardo 23-febrero-1787 Facultad al Marqués de Villa Alegre para consignar a su mujer doña Inés de los Ríos 14.000 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* Aranjuez 26-mayo-1787 Facultad a doña María Cayetana de Castro y Adsor, Marquesa viuda del Arco, para que pueda consignarse por sí y a su favor 10.000 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre los mayorazgos que poseyó su marido.

* Aranjuez 2-junio-1787 Facultad a doña Gertrudis de Soto y Cabrera, Marquesa viuda de Casa Madrid, para que pueda consignarse por sí y a su favor 10.195 reales de vellón de renta anual de viudedad sobre los mayorazgos que poseyó su difunto marido.

* Aranjuez 5-junio-1787 Facultad al Barón de Tamarit, vecino de la ciudad de Valencia, para consignar a su mujer doña María Ramona de Ripalda 600 pesos de renta anual de viudedad. (Aragón).

* San Lorenzo 27-octubre-1787 Facultad al Conde de Cazalla para consignar a su mujer doña Mariana de Mendoza 800 ducados de vellón de renta anual de viudedad sobre sus mayorazgos.

* San Lorenzo 27-octubre-1787 Facultad al Marqués de Castromonte y a su hijo primogénito el Marqués del Águila para consignar a su mujer y madre doña María de la Mercedes Belvís de Moncada, Marquesa de Castromonte, 113.823 reales de vellón de renta anual de viudedad.

* Aranjuez 22-junio-1788 Facultad a la Marquesa viuda de Albayda, vecina de la ciudad de Valencia, para que pueda consignarse por sí y a su favor 3.332 libras de renta anual de viudedad sobre las rentas y frutos de los mayorazgos que poseyó su difunto marido. (Aragón).

* San Ildefonso 2-octubre-1788 Facultad al Marqués de la Puebla de los Infantes para consignar a su mujer doña María Francisca Caracciolo Bohorques 3.000 ducados de vellón de renta anual de viudedad.

* San Ildefonso 2-octubre-1788 Facultad al Conde de la Torre del Fresno para consignar a su mujer doña Francisca de Vargas Carvajal 1.500 ducados de vellón de renta anual de viudedad.

* San Ildefonso 2-octubre-1788 Facultad a doña María del Rosario Crespi de Valdaura, viuda del Conde de Sacro Imperio, primogénito de los Condes de la Roca y [Marqueses de] Sofraga, para que pueda consignarse por sí y a su favor 3.000 ducados de vellón de renta anual de viudedad.

* San Lorenzo 21-octubre-1788 Facultad a don Francisco Javier de Santisteban y Horcasitas para consignar a su mujer y prima segunda doña María

Josefa de Horcasitas, Marquesa de la Vera, 11.300 reales de vellón de renta anual de viudedad.

2.- Capitulaciones matrimoniales y dotes

* Aranjuez 30-abril-1780 Facultad a los Duques de Uceda, Condes de [la Puebla de] Montalbán y de Luna, y al Duque de Frías, padre e hijo, para que puedan imponer a censo sobre los bienes de sus respectivos Estados, cien mil ducados de vellón de principal a favor de doña María Teresa Pacheco, Duquesa de Arión, su hija y hermana respective, para que sus réditos le sirvan de dote y alimentos en el matrimonio que ha de contraer con don Manuel Fernández de Córdoba, hijo de los Duques de Medinaceli.

* Aranjuez 23-mayo-1780 Aprobación de una escritura de capitulaciones matrimoniales otorgada entre doña Ángela María Calvo, como tutora y curadora de su nieta doña María del Rosario, Condesa de Villaverde la Alta, y don Gonzalo Aguayo, marido de ésta.

* San Lorenzo 13-noviembre-1785 Facultad al Conde de Miranda para que pueda obligar, a falta de bienes libres, los frutos y rentas de sus estados y mayorazgos a la restitución y paga de lo que consta haber recibido en oro, plata, joyas, etc., de la dote y herencia paterna de su mujer doña Ana María Velasco de Velasco, y en cuanto a las arras, con arreglo a la ley del Reino.

* El Pardo 18-marzo-1787 Facultad a la Marquesa de San Juan de Piedras Albas y al Marqués de Bélgida para imponer a censo sobre sus estados y mayorazgos 25.000 ducados para dotar a doña María de las Mercedes Belvís.

3.- Derechos de alimentos

* San Ildefonso 12-septiembre-1780 Cédula de aprobación de una escritura por la que el Marqués de Los Balbases se obliga a dar a su hermano don Ángel de Espínola 8.000 ducados anuales por sus alimentos de inmediato y legado *de vita militia*.

* Madrid 22-diciembre-1780 Aprobación de una escritura otorgada por don Gabriel Joaquín de Saavedra, Marqués de Castel Moncayo, en la que consigna sobre sus mayorazgos diez reales de vellón diarios vitaliciamente a su criado mayor don Antonio Rodríguez.

* Aranjuez 28-abril-1782 Cédula aprobando una escritura de consignación de alimentos y diligencias judiciales hechas en su razón, que han otorgado doña Manuela Trechuelo y doña Gertrudis Valenciano y Aguirre como madre, tutora y curadora de don José Celestino Trechuelo, Marqués de Villavelviestre.

* Madrid 5-julio-1785 Facultad a don Pedro Benito Fernández Flores, Marqués de la Encomienda, para sobre los bienes y rentas que posee consignar a su hija soltera doña María Antonia Fernández Flores 6.000 reales de vellón de renta anual.

* Aranjuez 19-junio-1788 Facultad a la Vizcondesa de Huerta y a su hermana doña Isabel Salina de Vaquedano para consignar sobre las rentas de los mayorazgos que aquélla posee 300 ducados de vellón al año a sus hermanas doña María Manuela y doña María Rosa de Vaquedano, por vía de alimentos.

* San Lorenzo 19-octubre-1788 Cédula al Regente de la Audiencia de Santo Domingo comisionándole para que entienda en el punto promovido por don Manuel José González al Marqués Jústiz de Santa Ana, su presunto padre, en cuanto a alimentos, en los términos que expresa. (Nueva España).

XIV.- Derechos señoriales

1.- Concesiones y reconocimientos

* San Lorenzo 26-octubre-1784 S. M. confirma al Marqués de Algarinejo la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa del mismo título, libertándolo del decreto de incorporaciones. (C. de Hacienda).

* San Lorenzo 21-octubre-1785 S. M. confirma al Marqués de Acapulco la propiedad de dos oficios de escribano del número y concejo de las villas de los Ojíjares, de la vega de Granada, afectos a un mayorazgo que posee. (C. de Hacienda).

* Aranjuez 22-mayo-1786 Carta de privilegio de las alcabalas, jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa de Paterna del Campo, comprendida en el Reino de Sevilla, en favor de don Alonso de Miranda, Marqués de Premio Real. (C. de Hacienda).

* Aranjuez 23-junio-1787 S. M. aprueba la escritura de venta otorgada en el año de 1758 a favor del Duque de Berwick, Liria, Jérica y Veragua de los efectos que con el nombre de bailía pertenecían a la Corona en la ciudad de Orihuela, Reino de Valencia. (C. de Hacienda).

* San Lorenzo 13-octubre-1787 Cédula prorrogando por una sola vida a don José María Chacón, actual Conde de Casa Bayona, la gracia que por dos se concedió a su padre don Francisco Chacón y Torres de la jurisdicción y merced de vasallos de la ciudad de Santa María del Rosario, en el distrito de La Habana. (Nueva España).

* El Pardo 22-febrero-1788 Cédula al Marqués de Navahermosa por duplicada de la que se despachó en 1728, confirmando la venta de la jurisdicción del sitio que fue despoblado de Navahermosa, libertándola del decreto de incorporación. (C. de Hacienda).

* San Lorenzo 23-noviembre-1788 Cédula de privilegio a don Antonio José Murillo Velarde de la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa de la Puebla de los Infantes y sus alcabalas, que han recaído en él por fallecimiento de su padre don Francisco Morillo y fueron vendidas en empeño al quitar a don Luis Ximénez de Góngora, según se expresa. (C. de Hacienda).

2.- Oficios de justicia y otros

* Aranjuez 25-abril-1780 Cédula para que don Felipe López Pacheco de la Cueva, Marqués de Villena, tenga en su cabeza el oficio de Juez conservador de montes de tres dehesas que le pertenecen en término y jurisdicción de la villa de Zafra.

* San Ildefonso 15-septiembre-1782 S. M. da facultad al Duque de Gandía para que pueda reelegir por ahora a don José García para el empleo de Alcalde Mayor de la ciudad de Gandía.

* San Lorenzo 24-octubre-1782 Licencia a la Duquesa de Sotomayor para que pueda nombrar a don José Fernández Guerrero para que por ahora continúe sirviendo la vara de Alcalde Mayor de su villa y estados de Sotomayor.

* El Pardo 15-enero-1783 Cédula al Virrey de Nueva España para que informe si en don Francisco Suescin y Tornería subsiste con algún obstáculo de

los que en la misma se expresan, que le impida entrar a ejercer el corregimiento de Coyoacán que le ha conferido el Duque de Terranova y Monteleón, y según lo que resulte declare si le debe consentir que tome o no posesión de él. (Nueva España).

* Aranjuez 26-abril-1784 Cédula al Gobernador de La Habana aprobándole lo que determinó en cuanto a la solicitud de la Condesa de San Juan de Jaruco para que nombrase escribano en la nueva ciudad de su título. (Nueva España).

* Madrid 19-julio-1784 Licencia al Duque de Béjar para que pueda nombrar a don José Verdes Montenegro para que por ahora no se haga novedad y continúe sirviendo el empleo de Alcalde Mayor de la villa de Béjar.

* San Ildefonso 12-septiembre-1784 S. M. concede facultad al Marqués de Astorga y de Elche, Conde de Altamira, para que pueda por ahora no hacer novedad en la provisión de la Alcaldía mayor de la villa de Elche.

* Aranjuez 12-mayo-1785 S. M. dispensa al Gobernador que ha nombrado el Marqués de Acapulco para la villa de Ogíjares la residencia fija en ella.

* Aranjuez 22-junio-1785 Cédula a la Audiencia Gobernadora de Nueva España participándole haberse concedido el pase al título de Alcalde Mayor de la provincia de Tepeaca despachado por el Duque de Atrisco a don Gregorio Juez Sarmiento. (Nueva España).

* San Lorenzo 25-octubre-1785 Licencia al Conde de Oñate para que pueda reelegir por otro trienio en la vara de Alcalde Mayor de la villa de Valencia de Don Juan a don Francisco Rodríguez de Tudanca.

* Madrid 18-julio-1786 Licencia al Duque del Arco para reelegir a don Esteban Martín y Pérez para que continúe sirviendo la vara de Alcalde Mayor de su villa y estado de Galisteo hasta cumplir un sexenio.

* San Ildefonso 19-agosto-1786 Cédula al Virrey de Nueva España participándole haberse concedido el pase al título de Alcalde Mayor de la provincia de Atrisco, despachado por la Duquesa de este nombre, como apoderada de su marido, a don Luis de Trespacios y Mier. (Nueva España).

* San Lorenzo 30-noviembre-1786 Cédula para que el Marqués de Santa Cruz pueda reelegir por otro trienio a don José Antonio Vinyals, Alcalde Mayor de su villa de Santa Cruz de Mudela.

* El Pardo 29-marzo-1787 Cédula para que don Isidro de la Hoz, Juez de la Audiencia de Sevilla, sea conservador de las almonas del arzobispado de Sevilla

y obispado de Cádiz y del heredamiento de Quintos en virtud de nombramiento del Duque de Medinaceli.

* Aranjuez 22-abril-1787 Cédula a la Audiencia de México participándole haberse confirmado por ahora que el nombramiento de escribanos, anotadores de hipotecas del estado y marquesado del Valle de Oaxaca corresponde al Marqués actual de este título. (Nueva España).

* El Pardo 31-enero-1788 Licencia al Conde de Cifuentes para que pueda nombrar perpetuamente dos escribanos en sus estados de Cehel o Torbiscon, que le pertenecen.

3.- Pleitos sobre derechos señoriales

* El Pardo 11-febrero-1781 Cédula para que la Chancillería de Granada determine el pleito que sigue el Marqués de Cortes con el Conde del Montijo y Duque de Uceda sobre los estados de Moguer.

* San Ildefonso 11-julio-1782 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición del Duque del Infantado sobre el pleito con los vecinos y terratenientes de las baronías de Alberique, Alcocer, Gabarda y Alasquer, dueño de ellas. (Aragón).

* El Pardo 13-marzo-1783 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre el pleito que sigue el Duque de Medinaceli con los vecinos de la ciudad de Montilla sobre la jurisdicción de ésta.

* San Lorenzo 27-noviembre-1783 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación para un pleito en la Real Chancillería de Valladolid entre el Duque de Alba, Conde de Monterrey, y los concejos y vecinos de varios lugares de este estado.

* Aranjuez 5-junio-1785 S. M. aprueba la transacción propuesta por el Marqués de Astorga para el fenecimiento del pleito que ha seguido en el Consejo de Hacienda con el Fiscal de él sobre la incorporación a la Corona de las alcabalas del mismo marquesado, según se expresa en ella. (C. de Hacienda).

* El Pardo 11-febrero-1787 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación en un pleito seguido en la Chancillería de Valladolid entre los Fiscales de aquella Audiencia, el concejo y vecinos de la villa de Dueñas, y el

Duque de Medinaceli sobre la jurisdicción, señorío, alcabalas y tercias de dicha villa.

* Aranjuez 19-abril-1788 Cédula para que el archivero del Real Archivo de Simancas dé a la parte del Marqués de Peñafiel, Conde Duque de Benavente y Gandía la certificación que se expresa para presentarla en los autos que sigue en el Consejo con el Fiscal sobre incorporación de las alcabalas y tercias de la villa de Cigales. (C. de Hacienda).

4.- Enajenaciones de señoríos

* San Ildefonso 27-septiembre-1785 Facultad al Marqués de Bélgida y Mondéjar para vender a don Juan de la Puente Ibáñez la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa de Corpa.

* San Lorenzo 23-octubre-1785 Facultad a la Condesa de Torrejón para que pueda vender la dehesa de Palacios con su jurisdicción, perteneciente al estado de Torrejón, que posee.

* Aranjuez 16-diciembre-1787 Facultad *de motu proprio* al Duque de Medinaceli para que pueda vender al Real Patrimonio la jurisdicción y término de la villa de Chillón y su aldea de Guadalmez [Ciudad Real] con los derechos y regalías que en ella le pertenecen y emplear su importe en la forma que en la misma se cita.

* Aranjuez 20-abril-1788 Licencia y facultad al Duque de Medinaceli para que un dinero que está consignado en Tesorería General para la compra de la jurisdicción y término de la villa de Chillón y aldea de Guadalmez, con los derechos y regalías que en ella le pertenecen, se emplee en la compra del censo que se refiere y forma que se expresa.

5.- Varios sobre señoríos

* San Ildefonso 27-agosto-1780 Cédula para que los tres estados del Reino de Navarra, juntos en Cortes en la ciudad de Pamplona, ejecuten lo que se manda en una orden del Rey sobre que los Grandes y demás señores de vasallos inviertan los derechos de portazgo, peazgo, barcaje y otros de esta clase en la composición de caminos.

* El Pardo 5-febrero-1783 Carta al Intendente de la Real Hacienda de La Habana previniéndole que, siendo cierta la instancia que en la misma se refiere haber instaurado en su tribunal la Condesa viuda de San Juan de Jaruco y sus pobladores, la remita sin dilación. (Nueva España).

* San Lorenzo 9-noviembre-1783 S. M. concede licencia a los Condes de Siruela, Marqueses de Santa Cara, para que puedan colocar la barca en el sitio de Pozalobos, donde anteriormente la había colocado el Virrey del Reino de Navarra Conde de Gages.

* Aranjuez 13-abril-1785 Cédula a la Audiencia Gobernadora de la Nueva España participándole la Real resolución tomada para que en todo el marquesado del Valle de Oaxaca ejerza el Juzgado de la Acordada la jurisdicción y facultades con que lo hace en los pueblos y territorios realengos de aquel Reino. (Nueva España).

* El Pardo 25-enero-1786 Cédula al Intendente de La Habana aprobándole la sentencia que dio sobre la exhibición del derecho de alcabala que deben pagar la Condesa de San Juan de Jaruco y los pobladores de la ciudad de su título y lo demás que en la misma se expresa. (Nueva España).

XV.- Patronatos

1.- Reconocimientos

* El Pardo 9-febrero-1782 S. M. declara a don Judas Tadeo Fernández de Miranda, Marqués de Valdecarzana, como poseedor de la casa y mayorazgo de Villagarcía de Campo, patrono de la capilla de San Luis y capellanías fundadas en dicha villa por don Luis de Quijada.

* San Ildefonso 6-octubre-1787 Título de seis patronatos de Fruniz, Lemóniz, Górliz, Axpe de Busturia, Alboniga y Basigo, sitios en el Señorío de Vizcaya, a don José María de Acedo y Atodo, Conde de Echaz (está por error en la Secretaría de la Cámara de Aragón).

2.- Pleitos sobre patronatos

* San Ildefonso 22-julio-1781 S. M. manda a la justicia ordinaria de la villa de Escalona que haga sacar testimonio de los instrumentos que en la misma se citan a instancia de la Duquesa de Escalona para el pleito que sigue con el Fiscal de S. M. y con el deán y cabildo de la Colegial de Escalona, sobre la insubsistencia de los indultos apostólicos para la provisión de prebendas de dicha Iglesia Colegial. (Pat. Castilla).

* Aranjuez 28-mayo-1782 Emplazamiento al Duque del Infantado para el pleito que pende en la Cámara, instado por el Fiscal de ella, sobre la insubsistencia de los indultos apostólicos para la provisión de las prebendas de la Iglesia Colegial de Pastrana. (Pat. Castilla).

* Madrid 8-diciembre-1782 Cédula para que se notifique y emplace al Barón de Escriche a fin de que acuda a la Cámara a deducir su derecho en los autos que penden en ella sobre el patronato y provisión del curato o rectoría de la villa de Escriche, en el obispado de Teruel. (Aragón).

* Madrid 19-julio-1784 Emplazamiento por retardado al Marqués de Villafranca para el pleito que está pendiente en la Cámara con el Fiscal de S. M. sobre la insubsistencia del indulto apostólico para la pretensión de la abadía y prebendas de la Colegial de Villafranca. (Pat. Castilla).

* San Ildefonso 21-septiembre-1784 S. M. manda al Juez de letras realengo más cercano de la villa de Escalona haga las certificaciones que en la misma se citan para el pleito que sigue la Marquesa de Villena con el Fiscal de S. M. y el deán y el cabildo de aquella Iglesia Colegial sobre la insubsistencia de los indultos apostólicos. (Pat. Castilla).

* San Lorenzo 28-noviembre-1784 S. M. manda que se haga saber con emplazamiento el traslado dado al Conde de Ayala, Duque de Veragua, al convento de religiosas dominicas de Quejana y a los hijos patrimoniales de aquella villa, de la demanda del Fiscal de S. M. sobre el patronato de su iglesia y beneficios. (Pat. Castilla).

* Aranjuez 1-mayo-1785 Emplazamiento por retardado al Marqués de Ferrera para el pleito que está pendiente en la Cámara sobre el patronato de las parroquias de Santa Eulalia de Luarca y Santiago de Arriba, en el Principado de Asturias, a instancia del Fiscal de S. M.

* San Lorenzo 29-noviembre-1785 Emplazamiento por retardado al Conde de Miranda para el pleito que pende en la Cámara con el Fiscal de S. M. sobre el patronato de la Iglesia Colegial de Peñaranda. (Castilla).

* San Lorenzo 29-noviembre-1785 Emplazamiento al Duque de Alba como Conde de Monterrey y Conde Duque de Olivares para el pleito que pende en la Cámara con el Fiscal de S. M. sobre la presentación de los beneficios del estado de Monterrey y de la Iglesia Colegial de Olivares. (Castilla).

* San Lorenzo 29-noviembre-1785 Emplazamiento al Duque de Uceda para el pleito que pende en la Cámara con el Fiscal de S. M. sobre el patronato de la Iglesia Colegial de Berlanga. (Castilla).

* San Lorenzo 29-noviembre-1785 Emplazamiento al Duque de Santisteban para el pleito que está pendiente en la Cámara con el Fiscal de S. M. sobre la insubsistencia de los indultos apostólicos para la presentación de las prebendas eclesiásticas de la Colegial de la villa de Castellar. (Castilla).

* El Pardo 31-enero-1786 Emplazamiento por retardado al Duque de Sessa para el pleito que pende en la Cámara a instancia del Fiscal de S. M. sobre la insubsistencia de los indultos apostólicos que tiene la Casa de Sessa. (Pat. Castilla).

* El Pardo 12-febrero-1786 Emplazamiento por retardado al Marqués de Ariza y a los capellanes de la capilla llamada de los Caballeros, sita en la Catedral de Cuenca, para el pleito que pende en la Cámara sobre la retención de una bula de la Santidad de León Decimo. (Pat. Castilla).

* San Ildefonso 10-septiembre-1786 S. M. comete a varias justicias la probanza y compulsas de instrumentos a instancia del Conde de Cedillo, para el pleito que pende en la Cámara con la Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo sobre observancia de concordias. (Pat. Castilla).

* San Lorenzo 12-octubre-1786 S. M. manda que se haga saber con emplazamiento al actual Conde de Ayala, Duque de Veragua, la demanda puesta a su antecesor por el Fiscal de S. M. sobre el patronato de la iglesia y beneficios del lugar de Quejana y sus anejos. (Pat. Castilla).

* El Pardo 16-enero-1787 S. M. manda que se haga saber con emplazamiento al actual Conde de Ayala, Duque de Veragua, la demanda puesta a su antecesor por el Fiscal de S. M. sobre que se restituya a su antiguo estado de

secular la iglesia de San Juan de Quejana y sus anexas, en la diócesis de Calahorra. (Pat. Castilla).

* Madrid 5-julio-1787 Cédula para que el provisor del obispado de Albaracín haga notificar al Promotor Fiscal eclesiástico de su curia y al apoderado del Conde de Fuentes don Antonio Cabañero la sentencia que se cita en esta cédula, emplazándolos para el seguimiento de los autos pendientes en la Cámara sobre la provisión de la vicaría de Jea. (Pat. Castilla).

3.- Varios sobre patronatos

* El Pardo 20-enero-1780 Aprobación del nombramiento que ha hecho el Duque de Berwick, Conde de Lemos en don Pedro González Martínez para una cátedra de Filosofía del seminario de la villa de Monforte de Lemos. (Pat. Castilla).

* El Pardo 20-enero-1780 Aprobación del nombramiento que ha hecho el Duque de Berwick, Conde de Lemos en don Manuel de la Rúa y Quintela para una cátedra de Teología moral del seminario de la villa de Monforte de Lemos. (Pat. Castilla).

* El Pardo 20-enero-1780 Aprobación del nombramiento que ha hecho el Duque de Berwick, Conde de Lemos en don José Quintáns y Pereyra para una cátedra de Teología escolástica dogmática del seminario de la villa de Monforte de Lemos. (Pat. Castilla).

* El Pardo 10-marzo-1780 Aprobación de las constituciones hechas por los Duques de Arcos del beaterio y casa de educación de niñas huérfanas de su villa de Marchena, de que son patronos.

* El Pardo 11-febrero-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de la Vega del Pozo.

* Madrid 19-julio-1784 Facultad a don Manuel López de Dicastillo y Alfaro, Conde de la Vega del Pozo, para que pueda efectuar el convenio que tiene contratado con don Juan Francisco de Udaeta sobre la cesión de unas casas propias de cierto patronato memoria de misas que posee. (Castilla).

* El Pardo 16-febrero-1786 S. M. aprueba el nombramiento que ha hecho el Duque de Berwick, Conde de Lemos, en don Martín de Vila, Presbítero, para

una cátedra de Teología moral del seminario de la villa de Monforte de Lemos. (Pat. Castilla).

* Madrid 10-julio-1786 S. M. concede privilegio para que doña María Magdalena de Guzmán, vecina de la ciudad de Alicante, en el Reino de Valencia, como madre y tutora de don José María Forner, Barón de Finestrat, amortice porción de los bienes libres para redotar un beneficio fundado en la Colegial de dicha ciudad, del que es patrono dicho Barón. (Aragón).

* San Lorenzo 18-octubre-1788 Facultad al Marqués de Astorga para establecer, consignar y dotar perpetuamente sobre ciertos bienes y rentas de diezmos del estado de Baena de que es poseedor, a un cura párroco, a un sacristán y a un acólito que sirvan en la población de Albendín.

XVI.- Testamentarías

* Aranjuez 13-mayo-1780 Cédula al Gobernador de La Habana ordenándole que oiga a don José Montalvo Bruñón, Conde de Macuriges, y demás interesados en la herencia de su padre. (Nueva España).

* Aranjuez 20-junio-1781 Cédula al Gobernador de Panamá sobre el conocimiento de la testamentaría del Conde de Santa Ana, que le disputó el diputado que en aquella capital tiene el Consulado de Lima. (Perú).

* Madrid 10-diciembre-1781 Cédula al Gobernador de La Habana ordenándole oiga a don José Montalvo Bruñón, Conde de Macuriges, y demás interesados en la herencia de su padre. (Nueva España).

* Aranjuez 10-mayo-1783 Cédula al Virrey de Nueva España avisándole el recibo de sus cartas y documentos con que dio cuenta de las instancias promovidas por los herederos del Conde de San Mateo de Valparaíso. (Nueva España).

* San Ildefonso 23-julio-1785 Cédula para que don Juan Francisco Paz Ruiz, Decano de la Audiencia de Santa Fe, [informe] sobre incidencias de las testamentarías de la Marquesa de Santa Coa. (Perú).

* El Pardo 23-enero-1786 Cédula al Intendente de La Habana participándole lo determinado sobre la solicitud de don José y doña Manuela de la Concepción Lizundia en asunto de la disposición testamentaria de su padre el Marqués del Real Agrado. (Nueva España).

* El Pardo 23-febrero-1787 Aprobación de una escritura de liquidación y convenio hecho por el Marqués de Grimaldo y otros interesados de los bienes pertenecientes a la difunta Marquesa su mujer.

* San Lorenzo 23-noviembre-1787 Cédula para que el Gobernador de la ciudad de Panamá o juez que conozca de la testamentaria del Conde de Santa Ana de Izaguirre oiga y administre justicia a don Francisco Antonio de Cortesana y a don Juan Esteban de Ibarzábal. (Perú).

XVII.- Diversos

1.- Pleitos matrimoniales

* Aranjuez 20-diciembre-1780 Cédula al Regente y Oidores de la Real Audiencia de Santo Domingo ordenándoles remitan íntegros y originales los autos seguidos sobre la declaración de si las causas son suficientes y racionales para el disenso del Conde de Lagunillas al contrato matrimonial entre su hija y don Julián Francisco Martínez de Campos, vecinos de La Habana. (Nueva España).

* El Pardo 7-febrero-1781 Cédula al Arzobispo de Santa Fe sobre la causa de divorcio que se sigue en su juzgado entre el Conde del Real Agrado y su mujer doña Joaquina de Verástegui. (Perú).

* El Pardo 7-febrero-1781 Cédula al Arzobispo-Obispo de Ciudad Rodrigo notificándole lo resuelto sobre la queja que dio, siendo Arzobispo de Santa Fe, de los excesos y desordenada conducta del Conde del Real Agrado don Juan Fernando de Villavicencio y su mujer doña Joaquina de Verástegui. (Perú).

* El Pardo 7-febrero-1781 Cédula a la Audiencia de Santa Fe sobre los excesos y desordenada conducta de don Juan Fernando de Villavicencio, Conde del Real Agrado. (Perú).

* San Ildefonso 13-agosto-1783 Cédula a la Audiencia de Santo Domingo participándole lo determinado en cuanto a la causa de resistencia que hizo el Conde de Lagunillas, vecino de La Habana, al matrimonio que intentó contraer el doctor don Julián Martínez de Campos con su hija doña Rafaela de Zequeira y Palma. (Nueva España).

* Aranjuez 16-diciembre-1784 Cédula para que el Virrey de Santa Fe haga poner en libertad a don Juan Fernando de Villavicencio, Conde del Real Agrado. (Perú).

2.- Pensiones y otras mercedes económicas en Indias

* San Ildefonso 5-agosto-1783 S. M. se sirve pasar la pensión anual vitalicia de dos mil pesos corrientes del cuño de México sin descuento que gozaba el Teniente General Conde de O'Reilly, situados en la Tesorería de Ejército en la isla de Cuba, a su mujer la Condesa de O'Reilly, bajo las mismas circunstancias. (Indias).

* Madrid 18-diciembre-1783 Cédula concediendo a la Condesa viuda de Baños mil pesos de plata anuales que gozaba su difunto marido el Conde de Baños, sobre las Cajas de México. (Indias).

* Madrid 16-julio-1786 S. M. manda que se continúe al Duque de Bourbonville la pensión de 1.500 doblones que le está concedida sobre el ramo de azogues de Nueva España. (Indias).

* Aranjuez 26-junio-1787 S. M. prorroga a doña María Josefa de Gálvez y Valenzuela la pensión anual de 2.000 pesos corrientes del cuño mejicano que gozó su padre don José de Gálvez, Marqués de la Sonora, por su vida, sobre las cajas de México. (Indias).

3.- Pasaportes³

* El Pardo 2-abril-1780 Pasaporte para el Marqués de Santa Cruz, Grande de España de primera clase, para que pueda salir de estos Reinos y viajar a los extranjeros.

* San Ildefonso 1-octubre-1780 Pasaporte para el Duque del Infantado, que viene de París a estos Reinos.

* San Lorenzo 24-octubre-1780 Pasaporte para el Marqués de Castrillo, para que pueda ir a varias Cortes europeas.

3.- Todos los asientos de este epígrafe proceden la Secretaría del Despacho de Estado.

* San Lorenzo 24-octubre-1780 Pasaporte para el Príncipe Maserano para que pueda pasar con su esposa, criados y equipajes a las Cortes de París y Turín.

* San Ildefonso 20-septiembre-1781 Pasaporte para el Lord Winchelesca, Par de Inglaterra, para entrar en estos Reinos con su madre Lady Charlotte Finch, Mijo Finch, su hermana, el Capitán Fielding, madame Fielding, su esposa, varios criados y equipajes correspondientes, continuar su viaje a mi Corte y salir de ellos para restituirse a su Patria atravesando la Francia.

* San Ildefonso 27-septiembre-1781 Pasaporte a la Duquesa viuda de Frías para pasar a la Corte de Nápoles.

* El Pardo 6-febrero-1782 Pasaporte al Príncipe Augusto de Sulkowsky, Duque de Bielitz, para transitar por estos dominios con su esposa, hijo y criados.

* Aranjuez 11-mayo-1782 Pasaporte para el Príncipe de Nassau para venir a estos Reinos con su familia.

* San Ildefonso 29-julio-1782 Pasaporte para que el Duque del Infantado pueda salir de estos Reinos y hacer su viaje a Francia.

* San Ildefonso 14-septiembre-1784 Dos pasaportes para el Marqués Pallavicini, su familia y equipaje, que se restituyen a Génova.

* San Lorenzo 10-octubre-1785 Pasaporte para el Marqués de Peñafiel que pasa a Portugal.

* San Lorenzo 20-octubre-1785 Pasaporte para el Conde de Oeyras, que viene de Francia y pasa a Portugal.

* El Pardo 27-enero-1786 Un pasaporte para ir a Francia por la vía de Barcelona a la Marquesa de Guadalcázar y Mejorada. Se canceló y se le dio otro con fecha del 31.

* El Pardo 13-marzo-1787 Pasaporte al Marqués del Vasto para que pueda restituirse a Nápoles con su familia y equipaje.

* Aranjuez 30-abril-1787 Pasaporte para el Duque de Berwick, Grande de España de primera clase, para ir a Francia acompañando a su hermana la Princesa Stolberg, con la familia y equipaje.

* San Ildefonso 31-agosto-1787 Un pasaporte para los Príncipes de Beaufremont y de Listenois para transitar por estos Reinos y seguir su viaje a esta Corte.

* San Ildefonso 16-septiembre-1787 Pasaporte para el Príncipe de la Riccia, Capitán de la compañía italiana de Guardias de Corps, que pasa a Nápoles con su familia y equipaje.

* San Lorenzo 18-octubre-1787 Pasaporte para el Príncipe de Beaufremont, que se restituye a Francia.

* El Pardo 23-febrero-1788 Pasaporte al Duque de Berwick, que pasa a la Corte de Turín con su familia y equipaje.

* El Pardo 27-febrero-1788 Pasaporte al Duque de Crillon, que pasa a Francia con su familia y equipaje.

* San Ildefonso 3-septiembre-1788 Pasaporte al Duque del Infantado para pasar a Francia con su familia y equipaje y con su primogénito el Conde de Saldaña.

4.- Multas

* Madrid 5-julio-1780 Oficio al Intendente de Ejército y Real Hacienda de La Habana participándole haberse relevado al Marqués Jústiz (sic) de la multa de cien pesos que se le impuso por lo determinado en el artículo de apelación que interpuso don Francisco Alcaraz para el Tribunal de Cuentas de aquella ciudad. (Nueva España).

* Aranjuez 25-mayo-1781 Ejecutoria a petición del Marqués de Corpa absolviéndole de la multa que se le impuso, y a otros ministros de la Audiencia de Lima, en vista de la causa seguida por doña Casimira Rodríguez contra el doctor don Blas Quirós sobre esponsales. (Perú).

* San Ildefonso 13-septiembre-1781 Ejecutoria de los autos seguidos por el Fiscal de S. M. y el doctor don Blas Quirós con el Marqués de Corpa y otros oidores de la Audiencia de Lima sobre multas y lo demás que se expresa. (Perú).

* Madrid 14-julio-1784 Cédula a don Pedro Muñoz de la Torre, Ministro togado del Consejo de Indias y Juez de multas y condenaciones de él, ordenándole que disponga la recaudación de la multa de dos mil pesos impuesta a don Rafael de Monterde, Conde de la Presa de Jalpa. (Nueva España).

5.- Minas

* El Pardo 30-enero-1780 S. M. concede permiso al Duque de Santisteban para que pueda beneficiar las minas de hierro, alcohol y plomo que ha descubierto en términos de su estado. (Comercio).

* El Pardo 6-marzo-1782 Cédula al Virrey de Nueva España participándole haberse aprobado las gracias y condiciones con que, de acuerdo con la Junta de Real Hacienda, concedió al Marqués del Apartado y a su hermano don Juan Bautista Fagoaga el laboreo de las minas del Cerro de Ventanegra en la villa de Llerena, jurisdicción de Sombrerete. (Nueva España).

* Madrid 9-diciembre-1785 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud de doña María Cayetana Roger de Erill Moncayo y Palafox, Condesa de Erill, viuda. (Aragón).

* El Pardo 22-febrero-1788 S. M. concede facultad al Conde de Eril y de Melcy para beneficiar una mina de carbón de piedra descubierta en la partida nombrada Los Hobaguins, en el término de Erill, Castel, de su condado y del corregimiento de Talarn, en Cataluña. (Comercio).

* Aranjuez 1-abril-1788 S. M. nombra Director de la expedición de minas del Reino del Perú al Barón de Nordenflicht. (Indias).

6.- Licencia para establecer fábricas, industrias y similares

* San Lorenzo 28-octubre-1785 S. M. concede al Conde de Aranda prórroga por 16 años de varias exenciones de franquicias para la fábrica de loza que tiene establecida en la villa de Alcora, Reino de Valencia. (Comercio).

7.- Autorizaciones para cerramientos de fincas rústicas

* San Lorenzo 5-noviembre-1782 Cédula para que el Alcalde Mayor de la ciudad de Badajoz ejecute lo que se le manda a instancia de don Francisco de Montoya, Conde de Villahermosa.

* El Pardo 13-febrero-1783 Facultad al Conde de Villahermosa para cerrar y acotar cuatro terrenos de cabida de 75 fanegas en término de la villa de Alconchel.

* El Pardo 23-marzo-1783 Cédula para que el Asistente de Sevilla ejecute lo que se le previene a instancia del Marqués de San Bartolomé del Monte.

* San Ildefonso 8-agosto-1784 Merced a don Diego Guzmán, Marqués de San Bartolomé del Monte, dándole licencia y facultad para que pueda cerrar y acotar 600 aranzadas de tierra que le pertenecen en el término de la ciudad de Sevilla.

* San Lorenzo 9-octubre-1788 Licencia a don Miguel Sánchez de Badajoz para que pueda adhezar y acotar una suerte de tierra que le pertenece en el término y jurisdicción de la villa de Burguillos.

8.- Ventas de bienes públicos

* Madrid 17-julio-1781 Título de redención del censo o canon impuesto al Conde de Campomanes sobre los varios terrenos incultos que se le concedieron por S. M. en el partido de Mérida. (Órdenes).

* San Ildefonso 30-agosto-1781 Cédula de aprobación de la escritura de venta otorgada a favor de don Francisco de la Guardia, Marqués de los Castillejos, de los once millares y demás aprovechamientos comprendidos en las dehesas que en dicha Cédula se expresan, incluidas en el Real Valle de Alcudia. (C. de Hacienda).

* San Ildefonso 13-agosto-1785 Cédula de aprobación de una escritura de venta otorgada a favor del Conde de Villanueva, Marqués de Perales, de 230 cabezas de medida de cuerda comprendidas en la dehesa llamada de Valverde de Entrambos Ríos, incluida en la Real de la Serena. (C. de Hacienda).

9.- Diezmos eclesiásticos

* Aranjuez 17-diciembre-1782 Cédula para que el Marqués de Ariza contribuya al Real Seminario conciliar de Teruel por razón de los diezmos que percibe en el territorio de la villa de Bechi, de aquella diócesis. (Aragón).

* San Ildefonso 7-septiembre-1788 Cédula al Presidente de la Real Audiencia de Quito sobre lo resuelto con motivo de la instancia del Deán de aquella Catedral, don Pedro José Mesía, a fin de que se apremie al Colector general de diezmos, Marqués de Miraflores, a que ponga en Cajas Reales el importe

que existe en su poder de la Media anata que ha satisfecho por la dignidad que obtiene. (Perú).

* San Ildefonso 28-septiembre-1788 Aprobación en cuanto ha lugar en derecho de la escritura de transacción, ajuste y convenio otorgada entre el Duque de Híjar, el Arzobispo de Zaragoza y su cabildo sobre pertenencia y percepción de diezmos devengados en el territorio de la villa de Híjar, según se expresa. (Aragón).

10.- Pleitos diversos

* El Pardo 13-febrero-1780 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine el pleito que sigue don Antonio Enríquez con el Duque de Abrantes en la instancia de revista con los ministros de una sala entera y el presidente.

* El Pardo 6-abril-1780 Cédula para que la Chancillería de Granada determine que el pleito que sigue la ciudad de Badajoz con el Conde de la Roca sobre la propiedad de un baldío se vea en ambas instancias con los ministros de la sala entera y asistencia del presidente de ella.

* Aranjuez 16-abril-1780 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine que el pleito que sigue el Conde de Murillo con don José Romero sobre la pertenencia de cierta capilla se vea en revista y artículos que tengan fuerza de definitivos con los ministros de una sala entera y asistencia del presidente.

* Madrid 16-julio-1780 Cédula mandado que la Audiencia de Aragón remita al Consejo los autos seguidos en ella entre el Barón de Sangarrén y don Nicostrato Lamarta. (Castilla).

* Madrid 18-julio-1780 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición del común y vecinos de la baronía de Alcacer en el pleito con el Barón de ella, sobre el ramo de algarroba. (Aragón).

* San Ildefonso 12-septiembre-1780 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine que el pleito que en ella pende se vea con los ministros de una sala entera a instancia del Marqués de Villagodio.

* San Ildefonso 8-octubre-1780 Cédula para que la Chancillería de Granada determine el pleito que sigue don Pedro Matías Golfín, Conde de Torre Arias, con los ministros de una sala entera y asistencia del presidente.

* Madrid 7-diciembre-1780 Cédula mandando al Corregidor de la provincia de Guipúzcoa que remita a la Cámara ciertos autos originales a pedimento del Barón don Babil de Areyzaga, vecino de la villa de Vergara, en dicha provincia, con emplazamiento a las partes interesadas.

* El Pardo 8-febrero-1781 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine que el pleito que siguen el Conde de Alba Real y don Bernardo Velasco sobre la pertenencia de unas casas se vea con una sala entera y asistencia del presidente.

* El Pardo 22-febrero-1781 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine que el pleito que sigue el Conde de Torrubia con don Juan Simón Ortiz de Zárate se vea con los ministros de una sala entera y asistencia del presidente.

* El Pardo 6-marzo-1781 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine que el pleito que sigue el Marqués de Lozoya, vecino de Segovia, se vea con los ministros de una sala entera.

* Aranjuez 29-abril-1781 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre la instancia de don José Antonio Marimón Boil Fernández de Velasco, Marqués de Serdañola y Conde de la Revilla.

* Aranjuez 13-mayo-1781 Cédula para que la Chancillería de Valladolid dé orden de que el pleito que sigue don Gonzalo Antonio de Carvajal con el Conde de Murillo se determine en revista con los ministros de una sala entera.

* Aranjuez 27-mayo-1781 Cédula para que la Chancillería de Valladolid admita al Conde de Mansilla, vecino de Segovia, el recurso y grado de segunda suplicación que tiene interpuesto, con la pena y fianza de las mil y quinientas doblas que previene la ley de Segovia.

* Aranjuez 26-junio-1781 Cédula para que la Chancillería de Valladolid dé orden de que el pleito que sigue el Marqués de Serdañola se vea y determine en instancia de revista con los ministros de una sala entera.

* San Ildefonso 6-septiembre-1781 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición del Conde de Mansilla en el pleito que ha tratado en la Chancillería de Valladolid con don Francisco Ceballos y su mujer doña Margarita Vega.

* El Pardo 13-enero-1782 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición de don Juan María de Vargas en el pleito que ha seguido en la Audiencia de Sevilla con el Marqués de la Serrezuela.

* San Ildefonso 10-julio-1782 Cédula al Tribunal de Cuentas de La Habana participándole haber aprobado la sentencia dada por el Gobernador que fue de aquella plaza, Marqués de la Torre, en la causa e incidencias formadas al Coronel don Miguel Ibáñez Cuevas sobre abusos en la Subdelegación de rentas. (Nueva España).

* San Ildefonso 28-julio-1782 Cédula para que el pleito que sigue el Marqués de Cortes de Graena en la Chancillería de Granada se determine en la instancia de revista con los ministros de una sala entera y asistencia del presidente.

* San Ildefonso 28-agosto-1782 Cédula al Gobernador de La Habana participándole lo resuelto en cuanto a la recusación que hizo de su Auditor el Marqués de San Felipe y Santiago en los autos que le promovió su hermana doña María del Castillo sobre exigirle cantidad de pesos con arreglo a la fundación de su título. (Nueva España).

* San Ildefonso 10-septiembre-1782 Cédula para que la Chancillería de Granada remita al Consejo la compulsa de los autos que a ella se han llevado en virtud de apelación del Marqués de Camarena la Real y doña Antonia de Vera.

* San Lorenzo 31-octubre-1782 Cédula para que la Chancillería de Valladolid providencie que por dos meses se suspendan las diligencias de apremio contra la Condesa viuda de Torrejón.

* San Lorenzo 27-noviembre-1782 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición de los Marqueses de Castel Rodrigo. (Aragón).

* El Pardo 28-enero-1783 Cédula de conmuta a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición de don Gonzalo Antonio Carvajal Roco en el pleito que ha seguido en la Real Chancillería de Valladolid con el Conde de Murillo sobre propiedad de diferentes bienes.

* El Pardo 16-febrero-1783 Cédula mandando que el pleito que sigue el Conde de Rivadavia con la villa de Mucientes en la Real Chancillería de Valladolid se vea con los ministros de una sala entera.

* El Pardo 16-marzo-1783 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición del Marqués de Espinardo en el pleito que ha seguido en la Chancillería de Granada con don Juan Fajardo y consortes.

* El Pardo 18-marzo-1783 Cédula para que el pleito que el Conde de Noblejas, vecino de Madrid, sigue en la Chancillería de Granada con el prior de la iglesia parroquial de Santiago de la ciudad de Úbeda se vea con los ministros de una sala entera.

* Aranjuez 29-abril-1783 S. M. confirma el auto dado por el Visitador Regio de la cuarta decimal del obispado de Almería en los que se han seguido en su juzgado por el promotor fiscal de la visita con el Marqués del Vado, Conde de la Puebla del Maestre. (Pat. Castilla).

* Aranjuez 25-mayo-1783 Cédula para que en la Real Chancillería de Granada se vea un pleito que en ella sigue don Juan de Liaño y Arjona, vecino de Cádiz, con don Antonio y don Felipe Aspret, hijos y herederos de doña Isabel Recaño.

* San Ildefonso 28-agosto-1783 Cédula para que la Chancillería de Valladolid disponga que el pleito que sigue don Gonzalo de Artacho Barona, Conde de Santibáñez del Río y vecino de Segovia, se vea con los ministros de una sala entera y asistencia del Presidente.

* San Ildefonso 18-septiembre-1783 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación en el pleito que en la Chancillería de Valladolid siguen don José Vicente de Omaña y los Condes de Villafuerte.

* El Pardo 1-marzo-1784 Cédula para que la Chancillería de Granada determine el pleito que sigue el Marqués de Villapanés, vecino de Jerez de la Frontera.

* El Pardo 4-marzo-1784 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación en el pleito seguido en la Chancillería de Valladolid entre el Marqués de Lara y el Duque de Arcos difunto y, por su muerte, los Condes de Guevara.

* El Pardo 16-marzo-1784 Cédula para que la Real Audiencia de México haga que se remitan al Consejo los autos originales que en la misma se refieren y lo demás que se manda, a pedimento del Conde de Santiago de Calimaya. (Nueva España).

* El Pardo 19-marzo-1784 Provisión ejecutoria de los autos seguidos por el Conde de Valenciana con el Fiscal de S. M. (Nueva España).

* Aranjuez 11-mayo-1784 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine en revista una instancia de doña María de Portería, Marquesa de la Vega de Boecillo.

* Aranjuez 13-mayo-1784 S. M. encarga a los magistrados, cónsules mayores y justicias de las ciudades de Nápoles y Castelbeltrano que dispongan que se haga saber a los Duques de Canzano y Monteleón la demanda que en la misma cédula se refiere, a instancia del Marqués de La Rambla.

* San Ildefonso 1-agosto-1784 Cédula para que la Chancillería de Granada remita al Consejo los autos obrados en instancia de la ciudad de Jerez de la Frontera contra el Marqués de Atalaya Bermeja.

* San Ildefonso 13-agosto-1784 Cédula para que el Virrey de Nueva España remita los autos seguidos ante él con motivo de la solicitud de don Juan Lucas de Lasaga, Contador de menores y albaceazgos de México, sobre pertenecerle la cuenta divisoria de los vínculos fundados por el Marqués que fue del Jaral y por su mujer doña María Ana de la Campa y Cos, Condesa actual de Valparaíso. (Nueva España).

* San Ildefonso 25-agosto-1784 Cédula para que la Audiencia de Lima administre justicia al Marqués de Cáceres en el asunto que en la misma se expresa. (Perú).

* San Lorenzo 12-octubre-1784 Cédula para que la Real Audiencia de la ciudad de Guadalajara ejecute lo que se le manda a petición del Conde del Valle de Suchil y los herederos de don Pedro de la Torre y del Barco. (Nueva España).

* San Lorenzo 20-noviembre-1784 Ejecutoria de los autos seguidos por el Conde de Medina y Torres, vecino de la ciudad de México, con el Fiscal de S. M. sobre el derecho de alcabala del ganado vacuno vendido para el abasto de la villa de Orizaba. (Nueva España).

* El Pardo 8-marzo-1785 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine el pleito que en ella pende a instancia del Conde de Villaoquina, vecino de esta Corte.

* El Pardo 14-marzo-1785 Comisión a los Ministros del Consejo de las Indias para que vean y determinen en grado de segunda suplicación el pleito que sigue el Marqués de Altamira, vecino de esta Corte, con el Fiscal de la Audiencia de México. (Nueva España).

* El Pardo 16-marzo-1785 Auxiliatoria de un despacho requisitorio librado por don Gaspar de Lerín Bracamonte, Alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid, a petición del Conde de Cancelada. (Nueva España).

* Aranjuez 8-mayo-1785 S. M. ruega y encarga a los expectables, nobles, magníficos, amados magistrados, cónsules mayores y demás justicias de las ciudades de Nápoles y Castelbeltrano que dispongan que se haga saber a los Duques de Canzano y Monteleón la demanda que en la misma se refiere.

* Aranjuez 16-junio-1785 Cédula para que en la Chancillería de Granada se vea el pleito que sigue el Marqués de Iniza.

* San Ildefonso 23-julio-1785 Cédula al Gobernador de La Habana participándole haberse aprobado el auto proveído por su antecesor en que declaró infundadas las objeciones y calumnias que el Marqués del Real Agrado, Regidor de la misma ciudad, hizo presente en su cabildo contra el bachiller don Lope José Blanco, vecino de ella, y demás que en ella se expresa.

* San Ildefonso 27-septiembre-1785 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine el pleito que sigue el Marqués de Zafra con el convento de religiosas de San Antonio de la ciudad de Segovia.

* San Lorenzo 17-noviembre-1785 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine el pleito que sigue el Conde de Santiago de Calimaya con el Marqués de Mondéjar y consortes.

* Madrid 4 y 18-diciembre-1785 Ejecutorias de los autos seguidos por el Conde del Valle de Oselle, vecino de Lima, contra la viuda y herederos de don Manuel Amat, Virrey que fue del Perú, y de su Asesor don José Perfecto de Salas sobre paga de pesos de daños y perjuicios. (Perú).

* Aranjuez 20-diciembre-1785 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine el pleito que sigue la Marquesa de San Nicolás, vecina de Briones, a nombre de su hijo, con don José Castragena (sic).

* El Pardo 12-enero-1786 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación en el pleito seguido en la Chancillería de Valladolid entre el Conde de Salvatierra y el Marqués de Santa Cruz.

* El Pardo 29-enero-1786 Cédula para que la Chancillería de Granada determine el pleito que sigue el Marqués de Peñafiel.

* El Pardo 26-enero-1786 Cédula para que la Chancillería de Granada determine el pleito que sigue don Diego Melgarejo, como padre y legítimo administrador de don José Melgarejo, con el Marqués de Casa Madrid.

* El Pardo 6-febrero-1786 Comisión a los del Consejo de Indias para ver y determinar en grado de segunda suplicación un pleito entre el Marqués de Casa Concha y doña Juana Rosa de Santiago Concha y su hijo, vecinos de Lima, sobre llamamientos para un aniversario. (Perú).

* El Pardo 5-marzo-1786 S. M. manda que la Chancillería de Valladolid entienda y determine en justicia los autos seguidos en la Cámara a instancia del Conde de Noblejas sobre la pertenencia del castillo palacio de San Felipe de la ciudad de Santander.

* Aranjuez 7-mayo-1786 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine el pleito que sigue el Marqués de Lozoya, vecino de la ciudad de Segovia.

* Aranjuez 20-mayo-1786 Cédula para que la Real Audiencia de la ciudad de Santo Domingo ejecute lo que se previene a pedimento de don José Montalvo, Conde de Macuriges. (Nueva España).

* Aranjuez 2-julio-1786 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición del Marqués de las Cuevas del Becerro en el pleito que ha seguido con su hermano don Rafael de Castrillo y otros consortes.

* Madrid 14-julio-1786 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición del Marqués de Cañizar y Navarrés, vecino de la ciudad de Zaragoza, en el pleito con el Marqués de Peñafiel.

* Madrid 16-julio-1786 Cédula para que los jueces y justicias de los Estados de Parma dispongan que se haga saber al Marqués de Matallana el emplazamiento y presentación de títulos que en ella se citan, a instancia de la justicia, regimiento, diputados, etc., de la ciudad de Jerez de los Caballeros.

* San Ildefonso 27-agosto-1786 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición de la Marquesa viuda de Mortara en el pleito que ha seguido con varios interesados.

* San Lorenzo 14-noviembre-1786 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine el pleito que sigue don Gonzalo Artacho, Conde de Santibáñez del Río, vecino de la ciudad de Segovia.

* San Lorenzo 18-noviembre-1786 Cédula al Gobernador de La Habana participándole lo resuelto con motivo de las diligencias practicadas por el Conde de Macuriges contra don Ignacio de Estrada, Teniente de Dragones del regimiento de América. (Nueva España).

* El Pardo 4-marzo-1787 Cédula para que el pleito que en la Chancillería de Granada sigue don Pedro Curado Aguilar, Marqués de Torreblanca, con doña María Valdivia se vea y determine en la misma Chancillería.

* El Pardo 7-marzo-1787 Ejecutoria de los autos seguidos en grado de segunda suplicación por el Conde de Salvatierra, Marqués de Baidés, con don Felipe Colmenares como albacea tenedor de bienes de doña María Fernández de Córdoba sobre el dominio y propiedad de las haciendas de Santa Catalina de Guando. (Perú).

* El Pardo 27-marzo-1787 Cédula para que la Chancillería de Granada determine el pleito que sigue el Marqués de Castromonte con la Condesa de Eril sobre la pertenencia del mayorazgo de Calzadilla.

* Aranjuez 26-mayo-1787 Sendas cédulas para que el Conde del Montijo y la Marquesa de Villena puedan extender su papel en derecho en el pleito que sigue el uno contra la otra en la Chancillería de Granada hasta treinta pliegos.

* Madrid 14-julio-1787 Ejecutoria de los autos seguidos por el Fiscal de S. M. con el Conde de Buenavista sobre complicidad en el contrabando introducido en La Habana por don Francisco de Miranda. (Nueva España).

* San Lorenzo 13-noviembre-1787 Cédula para que la Chancillería de Valladolid remita al Consejo los autos originales que en ella sigue la Duquesa de Sotomayor con el Marqués de Mos sobre la propiedad del estado de Sotomayor.

* San Lorenzo 18-noviembre-1787 Cédula para que la Chancillería de Granada determine el pleito que se sigue a instancia del Marqués de Villapanés, vecino de Jerez de la Frontera.

* Madrid 2-diciembre-1787 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine el pleito que siguen el Marqués de la Lapilla, el de la Motilla y el de Villagodio.

* El Pardo 24-febrero-1788 Cédula para que el Virrey Capitán General del Reino y provincias de Nueva España y demás justicias de él hagan que se ejecuten las diligencias de prueba que se expresan a pedimento del Conde de Regla, vecino de la ciudad de México. (Nueva España).

* El Pardo 24-febrero-1788 Dos cédulas de comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición de don Manuel de Soto como curador *ad litem* del actual Duque de Berwick y Liria en dos pleitos con el monasterio de San Miguel, de la Orden de San Jerónimo, extramuros de la ciudad de Valencia. (Aragón).

* El Pardo 28-febrero-1788 Auxiliatoria de un despacho librado por el Alcalde de Corte don Ramón Antonio de Hevia Miranda a pedimento de la Condesa viuda de Montesclaros. (Perú).

* Aranjuez 23-marzo-1788 Cédula al Gobernador de La Habana ordenándole que continúe las diligencias para reducir al Abogado don Pedro Ayala al arresto en que se le puso con motivo de haber difamado en sus escritos a los Condes de Lagunillas. (Nueva España).

* Aranjuez 17-junio-1788 Cédula para que los Virrey de Nueva Granada y del Perú y los Regentes y ministros de las Reales Audiencias de Santa Fe, Lima y Quito oigan y administren justicia al Conde de Santa Ana de Izaguirre y ejecuten lo demás que se previene a petición del mismo. (Perú).

* San Ildefonso 13-septiembre-1788 Cédula para que la Chancillería de Valladolid determine el pleito que sigue la Marquesa de Camarasa.

* San Lorenzo 28-octubre-1788 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición de don José de Ardena Darníus y Gabastida, Barón que dice ser del Albi. (Aragón).

* San Lorenzo 9-noviembre-1788 Comisión a los del Consejo en grado de segunda suplicación a petición de don Bernardino Luis de Ardena, Conde de Darníus y de las Illas, en el pleito que se expresa. (Aragón).

11.- Petición de informes por el Consejo de Castilla

* Aranjuez 18-abril-1780 Cédula para que la Chancillería de Granada informe con copia de autos sobre el recurso de injusticia notoria introducido por

el Conde de Bobadilla y el Marqués de la Peña de los Enamorados, vecinos de la ciudad de Antequera.

* Aranjuez 27-abril-1780 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre un recurso introducido por el Marqués de Cortes de Graena, vecino de Écija.

* Aranjuez 11-mayo-1780 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo a instancia de don Andrés Mayoral y San Pedro, Marqués de Villagodio, vecino de Zamora.

* Aranjuez 22-junio-1780 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre las pretensiones y pleito a instancia del Marqués de Monsalud, vecino de Almendralejo.

* San Ildefonso 17-septiembre-1780 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre lo que en ella se expresa a instancia del Conde de Torrubia.

* San Ildefonso 8-octubre-1780 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia del Marqués de Lozoya.

* San Lorenzo 24-octubre-1780 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre el pleito que sigue el Marqués de Guevara con el Bailío don Pedro Mesía de la Cerda sobre ciertos bienes.

* San Lorenzo 24-octubre-1780 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia del Marqués de Camarena la Real.

* Madrid 5-diciembre-1780 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre el pleito que sigue don Bernardo de Velasco y Rivera con el Conde de Alba Real sobre la pertenencia de unas casas.

* El Pardo 15-febrero-1781 Cédula para que la Chancillería de Granada ejecute un informe que en la misma se le pide a instancia de don Joaquín de Vera y Saurín, Marqués de Espinardo.

* Aranjuez 24-abril-1781 Cédula para que el Alcalde Mayor de Llerena informe sobre la instancia de don Cayo José López.

* Aranjuez 13-mayo-1781 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre la instancia del Marqués de las Cuevas del Becerro.

* Aranjuez 21-junio-1781 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre el pleito que sigue el Marqués de Vadillo con el lugar de Gallinero sobre posesión y uso de las aguas para el riego de unos prados.

* El Pardo 10-febrero-1782 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre el recurso introducido por la Condesa viuda de Torrejón.

* El Pardo 24-febrero-1782 Cédula para que el Presidente de la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre la instancia del Marqués de las Cuevas, vecino de Écija.

* Aranjuez 16-abril-1782 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia del Marqués de Cortes de Graena.

* Aranjuez 5-mayo-1782 Cédula para que el Corregidor de Úbeda informe sobre una instancia del Marqués de La Rambla.

* San Ildefonso 11-julio-1782 Cédula para que la Chancillería de Valladolid ejecute un informe a instancia del Conde de Salvatierra.

* San Ildefonso 24-septiembre-1782 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo lo que se le ofreciere sobre el contenido del memorial del Marqués de Serdañola.

* San Lorenzo 17-octubre-1782 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo a instancia del Conde de Noblejas.

* San Lorenzo 24-noviembre-1782 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre la instancia de don Domingo Francisco Sarmiento de Mendoza, Conde de Rivadavia y Amarante.

* San Lorenzo 24-noviembre-1782 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre la instancia de don Pedro Mesía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo.

* El Pardo 8-abril-1783 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre la instancia de la Marquesa de Riscal de Alegre, vecina de la villa de Valmaseda.

* Aranjuez 17-junio-1783 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia del Conde de Santibáñez del Río, vecino de la ciudad de Segovia.

* Aranjuez 26-junio-1783 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia de la Condesa de Alcudia.

* San Ildefonso 28-septiembre-1783 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia de don Miguel María Panés, Marqués de Villapanés, vecino de Jerez de la Frontera.

* El Pardo 15-enero-1784 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia de doña María de la Portería, Marquesa de la Vega de Boecillo.

* El Pardo 10-febrero-1784 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia de la Marquesa de Villena, vecina de Madrid.

* Aranjuez 24-abril-1784 Cédula para que el Presidente y oidores de la Real Chancillería de Granada informen al Consejo según y en la conformidad que se expresa a instancia del Conde de Canilleros, vecino de la villa de Brozas.

* San Lorenzo 28-octubre-1784 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia de don Luis José de Sarría, Conde del Vado.

* San Lorenzo 21-noviembre-1784 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia de don Miguel María Panés González de Quijano, Marqués de Villapanés, vecino de Jerez de la Frontera.

* San Lorenzo 21-noviembre-1784 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia del Conde de Villaoquina, vecino de esta Corte.

* San Lorenzo 28-noviembre-1784 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia del Marqués de Iniza, Vizconde de Guarros.

* Madrid 7-diciembre-1784 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia de doña Gertrudis de Soto, Marquesa de Casa Madrid, vecina de la ciudad de Cádiz.

* Aranjuez 14-diciembre-1784 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre el pleito que sigue el Marqués de Zafra.

* El Pardo 1-febrero-1785 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia que sigue don Manuel Carrillo, Marqués del Vadillo, con el lugar de Gallinero sobre cerrar ciertos prados.

* Aranjuez 9-abril-1785 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una pretensión del Conde de Santiago de Calimaya, vecino de la ciudad de México.

* Aranjuez 21-abril-1785 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre la instancia de don Vicente Antonio Vaca, Conde de Catres, vecino de dicha ciudad.

* San Ildefonso 24-julio-1785 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia del Marqués de Peñafiel.

* El Pardo 12-enero-1786 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia del Marqués de Lozoya, vecino de la ciudad de Segovia.

* El Pardo 29-enero-1786 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia de don José María Fernández de Córdoba, Conde de Salvatierra.

* El Pardo 11-febrero-1786 Cédula para que el Regente de la Real Audiencia de Valencia haga notificar y emplazar a la Condesa de Canalejas para el seguimiento del pleito que se cita. (Aragón).

* El Pardo 16-marzo-1786 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia del Marqués de Castromonte.

* El Pardo 25-marzo-1786 Cédula para que don Jacobo Caamaño y Gayoso, Ministro de lo Civil de la Audiencia de Valencia, informe sobre una instancia del Barón de Barcheta. (Aragón).

* Aranjuez 14-mayo-1786 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre el pleito que sigue la Marquesa viuda de Benamejí.

* San Ildefonso 7-septiembre-1786 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia del Marqués de Torreblanca.

* San Lorenzo 9-noviembre-1786 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia del Conde de Villaoquina, marido y conjunta persona de doña María Juana de Quintanadueñas.

* Aranjuez 22-diciembre-1786 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia del Duque del Infantado.

* El Pardo 23-febrero-1787 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo con copia de los autos que en la misma se citan a instancia del Marqués de Villapanés.

* El Pardo 11-marzo-1787 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia del Conde del Montijo.

* Madrid 12-julio-1787 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre el pleito que siguen el Marqués de la Lapilla y Monasterio y los de la Motilla y Villagodio sobre la propiedad de varias heredades y otras cosas.

* San Ildefonso 3-agosto-1787 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre el pleito que sigue el Marqués de Lozoya con el de Quintanar.

* San Ildefonso 1-septiembre-1787 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia del Conde de Salvatierra, vecino de esta Corte.

* San Lorenzo 11-noviembre-1787 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia de la Marquesa de Villena.

* El Pardo 29-enero-1788 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia del Duque de Medinaceli.

* El Pardo 21-febrero-1788 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia del Conde de Ibangrande y consortes.

* El Pardo 21-febrero-1788 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre el pleito que sigue don José Martínez de Bustos, marido de doña Joaquina Vicuña, Condesa viuda de Lérida.

* Aranjuez 8-mayo-1788 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo a petición del Marqués de Castromonte.

* Aranjuez 15-mayo-1788 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre la instancia del Conde de Santibáñez del Río, vecino de Segovia.

* Aranjuez 5-junio-1788 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia del Conde de Villaoquina.

* Madrid 20-julio-1788 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre el contenido del recurso en forma que se manda a instancia de la Condesa de Ricla.

* San Ildefonso 11-septiembre-1788 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre un pedimento presentado a nombre del Marqués de la Vega de Armijo.

* San Ildefonso 18-septiembre-1788 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre una instancia del Marqués de Zafra, vecino de Madrid.

* San Ildefonso 20-septiembre-1788 Cédula para que la Chancillería de Granada informe al Consejo sobre una instancia de la Condesa de Alcudia.

* San Lorenzo 23-octubre-1788 Cédula para que la Chancillería de Valladolid informe al Consejo sobre el contenido del memorial inserto a instancia del Conde de Villaoquina.

12.- Informaciones varias⁴

* El Pardo 16-enero-1780 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués del Solar.

* Aranjuez 18-abril-1780 Cédula para que se haga información a solicitud de la Condesa de la Oliva de Gaitán.

* Aranjuez 18-abril-1780 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Beniel.

* Aranjuez 7-mayo-1780 Cédula para que se haga información a solicitud de don Joaquín Vélaz de Medrano, Vizconde de Azpa.

* Aranjuez 11-junio-1780 Cédula para que se hagan diligencias a instancias del Marqués de Serdañola, vecino de la ciudad de Barcelona. (Aragón).

* San Ildefonso 8-agosto-1780 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Casa Tabares.

* San Ildefonso 4-octubre-1780 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Casa Tabares.

* San Lorenzo 14-noviembre-1780 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Velamazán, Conde de Coruña.

* 6-febrero-1781 Cédula para que se haga información a pedimento del Marqués de Ayerbe y de Lierta, vecino de la ciudad de Zaragoza, como padre y legal administrador de la persona y bienes de su hijo don Pedro Jordán María Sánchez de Toledo, Barón de Sánchez y Torrellas. (Aragón).

4.- Las disposiciones de este epígrafe que no lleven indicación de procedencia están contenidas en la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia de Castilla.

* El Pardo 8-febrero-1781 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Bélgida.

* El Pardo 8-marzo-1781 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Castilleja del Campo.

* El Pardo 5-abril-1781 Cédula para que se haga información a solicitud de don Juan de Silva Pacheco, Conde de Cifuentes.

* Aranjuez 10-junio-1781 Cédula para que se haga información a solicitud de la Condesa de Alcudia.

* Aranjuez 10-junio-1781 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud del Conde de Revillagigedo. (Aragón).

* Aranjuez 24-junio-1781 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Baños.

* San Ildefonso 7-octubre-1781 Cédula para que se haga información a solicitud de don Juan Ponce de León, Marqués de Castilleja del Campo.

* San Lorenzo 8-noviembre-1781 Cédula para que se haga información a solicitud de la Condesa de Valdelaguna (sic, ¿por Valdelagrana?).

* El Pardo 17-febrero-1782 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Miranda.

* El Pardo 3-marzo-1782 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde del Carpio.

* Aranjuez 28-mayo-1782 Cédula para que se haga información a solicitud de don Fernando Pérez del Pulgar, Marqués del Salar.

* San Ildefonso 22-agosto-1782 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Estepa.

* San Ildefonso 10-septiembre-1782 Cédula para que se haga información a solicitud de doña Melchora María de Avellaneda, Marquesa de Valdecañas.

* San Ildefonso 15-septiembre-1782 Cédula para que se haga información a solicitud de don Nicolás Lorenzo de Silveira, Marqués de la Vega.

* San Lorenzo 9-octubre-1782 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Estepa.

* San Lorenzo 15-octubre-1782 Cédula para que se haga información a solicitud de don Juan de Baillo, Conde de las Amayuelas [sic por Cabezuelas].

* San Lorenzo 31-octubre-1782 Cédula para que se haga información a solicitud de don Joaquín Manuel de Ayala, Conde de Cedillo.

* San Lorenzo 21-noviembre-1782 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Lorenzana.

* 12-diciembre-1782 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Estepa.

* El Pardo 27-febrero-1783 Cédula para que se haga información a solicitud de don Juan Felipe de Borja, Marqués de Cañizar.

* El Pardo 18-marzo-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Duque de Alba.

* Aranjuez 3-junio-1783 Cédula para que se haga información a solicitud de don Manuel Pérez de Saavedra, Conde de la Jarosa.

* San Ildefonso 10-agosto-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Bélgida y Mondéjar.

* San Ildefonso 24-agosto-1783 Cédula para que se haga información a solicitud de don Francisco Manso, Marqués de la villa de Rivas.

* San Ildefonso 19-septiembre-1783 Cédula al Virrey de Santa Fe para que con toda reserva informe sobre los servicios que expone el Marqués de San Jorge. (Perú).

* San Lorenzo 11-noviembre-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Duque de Abrantes.

* Aranjuez 18-diciembre-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Castelar.

* El Pardo 15-febrero-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Buscayolo.

* El Pardo 7-marzo-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Robledo de Cardeña.

* El Pardo 1-abril-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Maenza.

* Aranjuez 3-junio-1784 Cédula para que se haga información a solicitud de don Antonio José de Riaño, Conde de Villariego.

* Aranjuez 20-junio-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Vistahermosa y de doña María Tomasa Halcón y Cala.

* Madrid 13-julio-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Moscoso.

* San Ildefonso 25-julio-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Bélgida.

* San Ildefonso 15-agosto-1784 Cédula para que se haga información a solicitud de don Juan y de doña María de Tapia, Marqueses de Miraval.

* San Ildefonso 5-septiembre-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Portago.

* San Ildefonso 23-septiembre-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Embid.

* Aranjuez 21-diciembre-1784 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Castel Rodrigo, Príncipe Pío.

* El Pardo 27-enero-1785 Cédula para que se haga información a solicitud de don Nicolás Lorenzo de Silveira, Marqués de la Vega.

* El Pardo 27-febrero-1785 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Albalat, vecino de Valencia. (Aragón).

* Aranjuez 14-abril-1785 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Priego.

* Aranjuez 5-junio-1785 Cédula para que se hagan diligencias a instancia del Conde de Carlet, vecino de la ciudad de Valencia. (Aragón).

* Aranjuez 23-junio-1785 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde del Montijo.

* Madrid 5-julio-1785 Cédula para que se haga información a solicitud de don Antonio Bruno de Pontejos, Marqués de Casa Pontejos.

* San Ildefonso 24-julio-1785 Cédula para que se haga información a solicitud de la Marquesa de Guerra.

* San Ildefonso 18-septiembre-1785 Cédula para que se haga información a solicitud de don José de Villalpando y Rozas, Conde de Torresecas, vecino de la ciudad de Zaragoza. (Aragón).

* San Ildefonso 20-septiembre-1785 Cédula para que se haga información a solicitud de don Juan de Torres Cabrera, Marqués de este Título.

* San Ildefonso 2-octubre-1785 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de los Trujillos.

* San Ildefonso 4-octubre-1785 Cédula para que el Gobernador de Laredo ejecute lo que se le previene a instancias de Conde de Villafuertes.

* San Lorenzo 6-noviembre-1785 Cédula para que se haga información a solicitud de doña María Antonia de Godoy Ponce de León, Condesa de Valdeagrana.

* Madrid 4-diciembre-1785 Cédula para que se haga información a solicitud de don Juan Vicente Güemes y Padilla, Conde de Revillagigedo.

* Madrid 6-diciembre-1785 Cédula para que se haga información a solicitud de los Marqueses de Ferrera.

* El Pardo 19-febrero-1786 Cédula para que se haga información a solicitud de don José Zósimas de Torres, Marqués de Villamejor.

* El Pardo 26-febrero-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Duque de Frías.

* Aranjuez 23-mayo-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Premio Real.

* Aranjuez 18-junio-1786 Cédula para que se haga información a solicitud de doña María Cayetana de Galarza Gaytán de Ayala, Condesa de la Oliva.

* Madrid 14-julio-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Buscayolo.

* San Ildefonso 19-agosto-1786 Cédula para que se haga información a solicitud de don Luis de Saavedra Osorio y Guzmán, Marqués de Rivas.

* San Ildefonso 5-septiembre-1786 Cédula para que don Juan Antonio de Santa María provea y dé orden de que se hagan nuevas diligencias a instancia del Marqués de Canillejas.

* San Ildefonso 8-octubre-1786 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués González Zamorano.

* Madrid 5-diciembre-1786 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud de la Marquesa de Villena.

* El Pardo 27-febrero-1787 Cédula para que se hagan diligencias a instancia de don Ramón de Ibáñez Cuevas y Baquedano, Marqués de la Cañada. (Aragón).

* Aranjuez 24-abril-1787 Cédula para que se haga información a solicitud de don Nicolás González de la Riva, Marqués de Villa Alcázar.

* Aranjuez 8-mayo-1787 Cédula para que se haga información a solicitud de don Manuel Duque de Estrada, Conde de la Vega de Sella.

* Aranjuez 10-junio-1787 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Rocaverde.

* Aranjuez 24-junio-1787 Cédula para que se haga información a solicitud de don Manuel Fulgencio Ramírez de Arellano, Conde de Murillo.

* Madrid 12-julio-1787 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Fernán Núñez.

* San Ildefonso 20-julio-1787 Cédula para que se haga información a solicitud de don Aquilino Antonio de Salamanca, Marqués de Villacampo.

* San Ildefonso 31-julio-1787 Cédula para que se haga información a solicitud de don Manuel Pérez de Saavedra y Narváez, Conde de la Jarosa.

* San Ildefonso 29-septiembre-1787 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Valmediano.

* San Lorenzo 21-octubre-1787 Cédula para que se haga información a solicitud de don Francisco Franchi de Alfaro, Marqués de la Real Proclamación.

* San Lorenzo 24-noviembre-1787 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Torreblanca.

* Aranjuez 20-diciembre-1787 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Pejas.

* Aranjuez 6-abril-1788 Cédula para que se hagan diligencias a instancia de don José Villalpando, Conde de Torreseca, vecino de la ciudad de Zaragoza. (Aragón).

* Aranjuez 10-mayo-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Prado.

* Aranjuez 1-junio-1788 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud de doña Antonia González Avellaneda, Condesa del Valle de San Juan.

* Aranjuez 10-junio-1788 Cédula para que el Asistente de la ciudad de Sevilla ejecute lo que en la misma se expresa a instancia de doña María Rodríguez Alburquerque, Marquesa de Torrenueva.

* Madrid 10-julio-1788 Cédula para que se haga información a solicitud de don José Joaquín de Montalbo y Serrano, Marqués de Casa Tavares.

* San Ildefonso 23-agosto-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Villarías.

* San Ildefonso 23-agosto-1788 Cédula para que se haga información a solicitud de la Condesa de Valdelagrana.

* San Ildefonso 24-agosto-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Torreorgaz.

* San Ildefonso 14-septiembre-1788 Cédula para que se haga información a solicitud de don Manuel López de Dicastillo, Conde de la Vega del Pozo.

* San Ildefonso 28-septiembre-1788 Cédula para que se hagan diligencias a solicitud del Marqués de Peñacerrada, vecino de la ciudad de Alicante. (Aragón).

* San Ildefonso 2-octubre-1788 Cédula para que se haga información a solicitud de los Marqueses de Sales.

* San Lorenzo 9-octubre-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde del Carpio.

* San Lorenzo 21-octubre-1788 Cédula para que se haga información a solicitud de don Pedro Antonio de Aguilar, Marqués de Santaella.

* San Lorenzo 18-noviembre-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de la Lapilla y Monasterio.

* San Lorenzo 23-noviembre-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Gaona.

* Madrid 5-diciembre-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Hornachuelos.

* Madrid 7-diciembre-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de la Puebla del Maestre.

* Madrid 11-diciembre-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Conde de Revillagigedo.

13.- Varios

* San Ildefonso 25-julio-1780 Aprobación del capítulo 16 de una escritura de transacción otorgada entre la Condesa de Montealegre, el Marqués de Espinardo, don Diego Rejón de Silva y el concejo, vecinos y hacendados de la villa de Ceutí.

* San Ildefonso 10-septiembre-1780 Aprobación de la escritura otorgada por la junta de administración del Real Hospital General de la ciudad de Valencia en 29 de marzo de este año, ante el escribano real Pedro Millera y Sesé, a favor del Marqués de Dos Aguas, Conde de Albaterra y de Plasencia, y de sus

herederos y sucesores, de ciertas tierras y una casa en el término de la villa de Pleasent (sic, ¿por Picasent?), baronía del mismo marquesado, perteneciente su útil a dicho hospital. (Aragón).

* San Ildefonso 8-octubre-1780 Título haciendo merced al Duque de Alba, Condestable de Navarra, de la renta de los cuarteles y alcabalas que tocan y pertenecen al condado de Lerín.

* San Lorenzo 28-noviembre-1780 Aprobación de una escritura de convenio otorgada entre la Marquesa de Villalba y Peramán, unida (¿viuda?) de Coquilla, de una parte, y don Joaquín Cano y consortes, de otra, sobre el modo y forma de extraer las aguas sobrantes que nacen en los que llaman ojos de Pinseque, Reino de Aragón. (Aragón).

* Madrid 12-julio-1781 Aprobación de una escritura otorgada por don Juan Felipe Longinos de Echeverri, Conde de Villalcázar de Sirga, como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de doña Josefa de Echeverri.

* San Ildefonso 29-septiembre-1781 Carta al Virrey y Oficiales de México para que el Conde de la Torre de Cosío reintegre en aquellas Reales Cajas la cantidad que en la misma se expresa y recibió de más como apoderado del Real monasterio de San Isidro (sic) de León (está por error en la Secretaría del Perú). (Nueva España).

* El Pardo 15-enero-1782 Cédula para que del Archivo de Simancas se traiga a la Cámara copia de ciertos títulos a instancia del Marqués de Villafuerte, Gobernador de la ciudad de Málaga.

* El Pardo 21-marzo-1782 Cédula para que don Joaquín de Aróstegui, Oidor de la Chancillería de Granada, dé orden de que el Marqués del Salar otorgue la escritura de consignación que en la misma se expresa.

* Aranjuez 29-abril-1782 Cédula para que el Virrey, Gobernador y Capitán General de la ciudad de Santa Fe de Bogotá y demás jueces y justicias de aquel Reino hagan que de los bienes, caudal y efectos pertenecientes al Marqués de la Vega de Armijo se satisfagan las cantidades que en la misma se expresan a pedimento de don Joaquín Barco y Vargas. (Perú).

* San Ildefonso 5-julio-1782 Cédula al Gobernador de La Habana sobre la solicitud del Conde de Casa Bayona. (Nueva España).

* San Ildefonso 10-julio-1782 Cédula para que el Conde del Valle de Orizaba pueda seguir en la Real y Pontificia Universidad de México cursos de Cá-

nonas y Leyes, sin embargo de no haber practicado el de Retórica que prescribe la ley. (Nueva España).

* San Lorenzo 10-octubre-1782 Cédula para que el Corregidor de la villa de Madrid o cualquiera de los dos Alcaldes Mayores ejecuten lo que se les previene, a instancia de don Domingo Colmenares, Conde de Polentinos.

* San Lorenzo 27-octubre-1782 Cédula para que del Archivo de Simancas se saque y traiga a la Cámara copia de un privilegio a instancia de don Joaquín de Vera y Saorín, Marqués de Espinaro.

* El Pardo 26-enero-1783 Cédula para que el Asistente de Sevilla ejecute lo que en la misma se contiene a instancia de don Juan Fernández de Córdoba, Conde del Menado.

* El Pardo 18-marzo-1783 Aprobación de una escritura de concordia otorgada entre el Marqués de la Regalía, vecino de la ciudad de Valencia, y don Vicente de Alagón, vecino de la misma, como apoderado de don Rafael Marín y Benavides y de don Domingo de Abreu y consortes, vecinos de la de Almería. (Aragón).

* Aranjuez 19-junio-1783 Cédula al Gobernador de La Habana participándole lo determinado en cuanto a la instancia hecha por doña Catalina de Morales y Oquendo, Marquesa viuda del Real (sic). (Nueva España).

* San Lorenzo 6-noviembre-1783 Aprobación de una escritura de venta otorgada por el Conde de Toreno a favor de don Fernando Garrido.

* San Lorenzo 6-noviembre-1783 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués de Alcañices.

* El Pardo 1-febrero-1784 Cédula para que del Archivo de Simancas se saque y traiga a la Cámara copia de un título que solicita el Marqués de Alcañices.

* Aranjuez 3-junio-1784 S. M. aprueba dos escrituras otorgadas entre el Duque de Osuna y las villas de Villafrechos y Villamuriel y sus patronos.

* San Ildefonso 10-agosto-1784 Cédula para que del Real Archivo de Barcelona se saque y traiga copia certificada del Real privilegio de donación del lugar o pardina de Alcañicejo a petición del Conde de Fuentes. (Aragón).

* San Lorenzo 17-octubre-1784 Aprobación de una escritura de concordia otorgada entre la Marquesa viuda de Malferit y María Rosa Berzosa, vecinas de la ciudad de Valencia. (Aragón).

* San Lorenzo 24-octubre-1784 Cédula para que don Antonio Marcelino Inclán dé orden de que, subsistiendo la intervención de los estados de Estepa y demás que poseía el Marqués de este Título al tiempo que se le puso, se le deje la administración del estado de Puñonrostro.

* El Pardo 20-febrero-1785 Cédula para que del Archivo de Simancas se saque y traiga a la Cámara copia de un título que solicita el Marqués de Castellón.

* El Pardo 16-marzo-1785 Auxiliatoria de un despacho librado por el Consejo de Castilla a pedimento del Marqués de Premio Real. (Perú).

* San Lorenzo 13-noviembre-1785 Cédula para que la Chancillería de Granada se arregle a lo mandado por S. M. y el Consejo acerca del encargo hecho al Conde de O'Reilly, Gobernador de la ciudad de Cádiz, de la Casa de Misericordia de la misma.

* San Lorenzo 13-noviembre-1785 Cédula para que don José Trechuelo y Valenciano pueda tener su residencia en la ciudad de Cádiz.

* San Lorenzo 16-noviembre-1785 Auxiliatoria de un despacho librado por el Conde de Gálvez a pedimento de don Lorenzo Justiniano de Andrade, residente en Cádiz. (Nueva España).

* El Pardo 22-enero-1786 Cédula para que del Real Archivo de la Corona de Aragón, sito en la ciudad de Barcelona, se saque y traiga a la Cámara una copia que solicita don José María Milán de Aragón, Marqués de San José. (Aragón).

* El Pardo 7-febrero-1786 Cédula para que don Ramón Íñiguez de Beortegui ejecute lo que se previene a instancia de los Marqueses de Vessolla.

* El Pardo 26-febrero-1786 Cédula para que del Archivo de Aragón se saque y traiga a la Cámara certificación de cierto documento a petición del Marqués de la Romana. (Aragón).

* El Pardo 6-abril-1786 Cédula para que del Archivo de Simancas se saque y traiga a la Cámara copia de un título que solicita el Marqués de Ayroldi.

* Aranjuez 4-junio-1786 Cédula al Virrey del Perú sobre unos pasquines ofensivos que el Conde de San Javier puso en Lima contra don Ambrosio Fernández Cruz. (Perú).

* San Ildefonso 3-septiembre-1786 Cédula para que del Archivo de Simancas se saque y traiga a la Cámara copia de una cédula que (sic) don José Juan Antonio de Cotes y Montalvo, Marqués de Ordoño.

* San Ildefonso 7-septiembre-1786 S. M. ruega y encarga a los magistrados y justicias de la ciudad de Brujas, en el Condado de Flandes, que hagan poner copia auténtica del testamento que se cita a instancia del Marqués de Fuente Pelayo.

* San Ildefonso 2-octubre-1786 Cédula para la junta del montepío del Ministerio del Perú sobre la pensión que cobró doña Julia de Santa Cruz como viuda del Marqués de Castellón, Tesorero que fue de aquel Real estanco de tabacos. (Perú).

* San Lorenzo 30-octubre-1786 Licencia para embarcarse al Conde de Carma con dos criados y su equipaje y pasar a la ciudad de La Plata. (Perú).

* Aranjuez 12-diciembre-1786 S. M. aprueba una escritura de concordia otorgada entre la ciudad de Valencia, la junta de gobierno del Hospital Real y General de la misma y el Barón de Benidoleig. (Aragón).

* El Pardo 21-febrero-1787 Cédula para que el Virrey de Nueva España y demás justicias de aquel Reino ejecuten lo que se les manda a instancia del Marqués de Bélgida y Mondéjar. (Nueva España).

* El Pardo 21-febrero-1787 Cédula al Gobernador y Capitán General de La Habana para que ejecute lo que se le manda a pedimento del Marqués Jústiz de Santa Ana. (Nueva España).

* El Pardo 8-marzo-1787 Aprobación de una escritura de convenio otorgada por el Conde de San Rafael y don Francisco Vicente de Gorbea.

* Aranjuez 22-abril-1787 Cédula al Intendente de La Habana ordenándole que haga diligencia de otra casa y que por su retiro o fallecimiento quede libre y a disposición de la Condesa viuda de Buenavista la que actualmente ocupa. (Nueva España).

* Aranjuez 3-mayo-1787 Privilegio a don Juan Senén de Contreras para imprimir por diez años el compendio que ha formado de los veinte libros de *Reflexiones Militares* del Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

* Madrid 5-julio-1787 Aprobación de una escritura de transacción y convenio otorgada por el Duque de Abrantes y el cura y feligreses de la parroquia de San Lorenzo de Valladolid.

* Madrid 12-julio-1787 Aprobación de una escritura de concordia entre el convento de Santo Domingo de la ciudad de Valencia, la Condesa viuda del Castellar, vecina de la misma, y la de Cervellón, vecina de esta villa de Madrid. (Aragón).

* San Ildefonso 9-agosto-1787 Cédula para que del Archivo de Simancas se saque y traiga a la Cámara copia de un título que solicita el Conde de Montelirios.

* San Ildefonso 12-agosto-1787 Cédula para que el Secretario del Archivo de Simancas ponga con citación de la parte del Conde de Hervías la certificación que se pide por la de la villa del mismo nombre. (C. de Hacienda).

* San Ildefonso 4-septiembre-1787 Cédula para que del Archivo de Simancas se saque y traiga a la Cámara copia de unos documentos que solicita la Marquesa de Villena y de Estepa, Condesa de Barajas.

* San Lorenzo 10-noviembre-1787 Cédulas de preeminencias militares con la exención del servicio ordinario y extraordinario y con goce de fuero en lo criminal al Vizconde de Peñaparda y al Marqués de Ariany. (C. de Guerra).

* El Pardo 17-enero-1788 Aprobación de una escritura en que el Conde de Villalcázar de Sirga, como padre y legítimo administrador de doña Josefa Echeverri, da en arrendamiento a don Alfonso, don José y don Lucas Díez de Arenzana, por sus respectivas vidas, unas casas sitas en la ciudad de Málaga.

* El Pardo 26-enero-1788 Cédula para que el Gobernador de la ciudad de Veracruz y demás justicias a quien corresponda ejecuten lo que se manda a pedimento del Conde de Prasca y consortes. (Nueva España).

* El Pardo 27-enero-1788 Cédula para que del Archivo de Simancas se saque y traiga a la Cámara copia de un título que solicita el Marqués de Villel.

* San Ildefonso 12-septiembre-1786 Cédula para que se hagan diligencias a petición de don Juan de Bassecourt y Brías, Conde de Santa Clara. (Aragón).

* El Pardo 2-febrero-1788 Facultad a don Juan de Bassecourt y Brias, Conde de Santa Clara y Barón de Mayals, para establecer en un castillo que posee nuevos corrales y casas útiles. (Aragón).

* Aranjuez 19-abril-1788 Cédula para que don Manuel Manzano, Marqués Jústiz de Santa Ana, Contador mayor del Tribunal de Cuentas de las Islas de Barlovento, goce de las preeminencias de poder asistir al expresado Tribunal cuando se lo dispensen sus dolencias. (Nueva España).

* Aranjuez 20-mayo-1788 Cédula para que la expedida en 23-junio-1787 en aprobación de la escritura otorgada a favor del Duque de Berwick de los efectos que con el nombre de bailía pertenecían a la Real Corona en la ciudad de Orihuela, Reino de Valencia, sea y se entienda en el de don Francisco Antonio de Irabien y Urquijo y sus sucesores. (C. de Hacienda).

* Aranjuez 27-abril-1788 Cédula para que se haga información a solicitud del Marqués del Vado y de su hijo primogénito el Conde de la Puebla del Maestre.

* Madrid 8-julio-1788 Facultad al Marqués del Vado para que pueda dar a su hijo el Conde de la Puebla del Maestre 20.000 ducados que tiene en su poder correspondientes a la legítima de don Diego de Córdoba, hijo y hermano respectivo.

* Madrid 20-julio-1788 Cédula para que del Archivo de Simancas se saque y traiga a la Cámara copia del título de que se hace mención, a instancia de don Ildefonso de Vargas Guzmán y Carranque, Marqués de Castellón.

* San Ildefonso 24-agosto-1788 Auxiliatoria de un despacho librado por el Corregidor de la ciudad de Andújar a pedimento del Conde de la Valenzuela (sic ¿por la Valenciana?). (Nueva España).

* San Ildefonso 11-septiembre-1788 Facultad a don Ángel de Spínola y de la Cerda para que con un dinero procedido del secuestro de las rentas pertenecientes en estos dominios al Marqués de Los Balbases, pueda comprar una casa en la villa de Madrid.

* San Lorenzo 15-noviembre-1788 Cédula a la Audiencia de México recomendándole el breve despacho del expediente relativo al ramo de tintes y colores que disfrutaban los Duques de Alba y del Arco, y previniéndole que en cuanto a los quintos atrasados y corrientes que se están debiendo determine en justicia y dé cuenta con justificación de sus resultados. (Nueva España).

Aragón: Secretaría de la Cámara y Patronato de Aragón.

C. de Guerra: Secretaría del Consejo de Guerra.

C. de Hacienda: Secretaría del Consejo de Hacienda.

Castilla: Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia de Castilla.

Comercio: Secretaría de la Junta de Comercio, Moneda y Minas.

Cruzada: Secretaría del Consejo de la Cruzada.

Dpcho de GyJ: Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia.

Dpcho Hacienda: Secretaría del Despacho de Hacienda.

Estado: Secretaría del Despacho de Estado.

Guerra: Secretaría del Despacho de Guerra.

Indias: Secretaría del Despacho de Indias.

Marina: Secretaría del Despacho de Marina.

Millones: Secretaría del Servicio de Millones.

Nueva España: Secretaría del Consejo y Cámara de Indias por lo tocante a Nueva España.

Órdenes: Secretaría del Consejo de las Órdenes.

Pat. Castilla: Secretaría de la Cámara y Patronato de Castilla.

Perú: Secretaría del Consejo y Cámara de Indias por lo tocante al Perú.